

## SECCION DOCTRINAL.

## VICISITUDES DEL PONTIFICADO ROMANO. (1)

Corrió otro siglo que, con relacion á las grandes conmociones habidas en la anterior centuria, podria considerarse como época de descanso, á pesar de las guerras frecuentes y crueles que hubo en ella. El siglo xvii conserva mucho de las generaciones de entusiasmo y fe que acabaron el siglo xvi, pero reúne tambien grandes presagios de la revolucion incrédula que va á iniciar la décimaoctava centuria. Los príncipes que en el siglo anterior se han valido de las conmociones de la Reforma para conquistar el poder absoluto, continúan enseñoreados de un poder despótico y destruyendo las franquicias de los pueblos. Los intereses religiosos dejan en cambio de sér los principales intereses que se debaten en la diplomacia y en las guerras. Europa cesa de estar dividida para todas las cuestiones en los dos campos católico y protestante. La política ahora ocupa el primer lugar. La guerra de treinta años, iniciada sobre todo á nombre de intereses religiosos, simple episodio en su principio del gran duelo entre el catolicismo y el protestantismo, se convierte al fin en guerra puramente política. Richelieu cubierto de la púrpura romana forma liga con Gustavo Adolfo, se une á los protestantes contra el Papa y hace restituir á los Grisones calvinistas el valle codiciado por el Austria como llave de su dominacion en Italia. Atenta sólo á miras políticas de propio engrandecimiento,

---

(1) Véase los cuadernos anteriores.

la más poderosa nación católica se une á los protestantes para firmar el tratado de Westfalia contra la casa de Austria. El fervor religioso se apacigua en todos lados, lo mismo entre protestantes que entre católicos. El espíritu de disidencia contra Roma no produce ya más que el jansenismo, pobre imitación de la Reforma, como la proclamación de las libertades de la iglesia galicana no es sino pobre imitación de la reforma anglicana: la bula *Unigenitus* basta para remediar lo que ántes apénas pudo conjurar el concilio de Trento. Las ciencias físicas y exactas entran en rápido desarrollo. Descartes y Bacon son precursores del racionalismo del siguiente siglo; Espinosa, Bayle, Hobbes precursores de Voltaire y los filósofos de la enciclopedia. Formando solemne contraste con la marcha de las demás naciones, Inglaterra realiza entónces su gran revolución.

Se inicia por fin el siglo XVIII, y con él otra pavorosa tempestad contra la Iglesia y de índole tal que no habia sufrido el pontificado peligro parecido desde los tiempos en que los Santos Padres tuvieron que luchar contra el neoplatonismo de las escuelas de Alejandria. He tenido oportunidad de juzgar en otro lugar el siglo XVIII, padre en filosofía como en política de la violenta revolución que hoy sacude á las naciones europeas, no me propongo examinar ahora sus buenos principios y crasos errores, sus grandes aspiraciones y delirios funestos. Los corifeos de la nueva secta no pretendian fundar nuevas iglesias; no eran herejes en el sentido en que hasta entónces los habia calificado la Iglesia, en el sentido de rechazar unos dogmas con otros, ó dar nueva y heterodoxa interpretación á algun punto de doctrina dogmática. Eran hombres saturados de la incredulidad de su siglo, el más incrédulo de todos los siglos; literatos que, por aparentar filosofía, ostentaban incredulidad; ignorantes letrados que, por intitularse libres pensadores y dar pruebas de agudo ingenio, hacian morisquetas á los profetas y á los patriarcas. Su profesion de fe puramente negativa rechazaba toda creencia y todo dogma religioso. Acordes con la Iglesia católica para afirmar que sólo el catolicismo era la pura y verdadera representación del Cristianismo, acordes al mismo tiempo con las Iglesias

protestantes para afirmar que la mayor parte de los dogmas católicos eran absurdos y contrarios al sentido comun, sus esfuerzos esencialmente anti-cristianos, reducian la religion al sarcasmo; y alternativamente tremolaban la bandera de impuro deísmo ó se entregaban á un materialismo obsceno. Aquel siglo que tenía la loca pretension de saberlo todo sin haber aprendido nada; que queria decidir soberanamente en materia de ciencias morales y politicas, sin acertar á producir en ellas más que estupendos dislates, á no ser en doctrinas de derecho penal; aquel siglo que no conocia más emociones que los epigramas de los doctos de burla, y las desvergonzadas escenas de indecentes novelas, y las saturnales aristocráticas ó literarias en que la lascivia, enervada por el abuso, y el deleite hastiado de sí mismo, necesitaban del excitante de la incredulidad para animar la alegría de las orgías, debia producir necesariamente esa casta especial de hombres de letras y publicistas tan petulantes como frívolos, tan bribones como audaces, tan agudos como superficiales, inimitables todos ellos en el arte de ocultar con breves y sentenciosos epigramas la nulidad del pensamiento. La blasfemia más atroz, la obscenidad más asquerosa tenían segura entusiasta acogida, con tal que viniesen envueltas en elegante disfraz literario y acompañadas de abundantes diatribas pronunciadas con ingenio maligno. Fuera del chiste, nada quedaba en aquel siglo, ni entusiasmo, ni fe, ni amor á la verdad, ni respeto á tradiciones venerandas, ni afecto á la patria: todo era mofa y burla y orgullo y confianza en la propia razon. En lugar del amor á la patria, declamaciones por los fueros del género humano; en lugar de caridad, teorías filantrópicas; en lugar de filosofía, aficion á las paradojas; en lugar de dogmas, paparuchas literarias; en lugar de sérias meditaciones sobre la naturaleza y condicion del hombre; en lugar de estudios prácticos sobre el mejoramiento y reforma del estado social, teorías abstractas sobre el hombre abstracto, disertaciones sobre el hombre salvaje inventando en las selvas el lenguaje, las leyes, la sociedad, las nociones fundamentales del derecho y del deber; teorías, en fin, de radical demolicion y crasa inexperiencia.

Con frenético delirio acogió el siglo la nueva secta literaria Engreidos por los aplausos empezaron los filósofos á buscar renombre y gloria, riquezas y honores en la explotacion de las miserables pasiones de los contemporáneos. Admirables por la claridad de su estilo, por la inagotable fecundidad de su ingenio, aquellos escritores hicieron gala de blasfemos y librepensadores. Ni Moisés, ni los patriarcas, ni los profetas, ni los santos varones del Antiguo y del Nuevo Testamento se libraron de las burlas impías. «Una vez convertidos los graves patriarcas en personajes cómicos, exclama Voltaire, convicto y confeso Moisés de ignorancia y crueldad, escarnecido el Génesis, será ya pura broma hacer burla de los profetas y afirmar que su mision era un oficio para el cual se ejercitaban las gentes como para todas las demás artes; y que en realidad un profeta no era más que un visionario perteneciente á la clase más vil de entre los judíos, idéntico en todo punto á los charlatanes que divierten al público en las calles y plazuelas de nuestras ciudades. Sentado esto, nada más fácil que demostrar que un hombre hábil, emprendedor, instruido por numerosos viajes, en los cuales adquirió nociones de física, de juglería y hasta de magnetismo, escogió para explotar la pública credulidad una region lejana, un pueblo estúpido, aislado de la civilizacion romana por la lengua y las costumbres, é impregnado de supersticiosas esperanzas de misterioso advenimiento; y que este hombre, aplicándose los versículos de los judíos visionarios llamados profetas, consiguió embaucar al pueblo y pasar por el Mesías. Puesta así la gente alegre á nuestro favor, será pura cuestion de broma maltratar á los benditos Apóstoles, á los doce faquires, y sobre todo, á los escritorzuelos Marcos, Juan, Lúcas, Mateo, espulgar su evangelio y hacerle palmos de narices. Con toda seguridad podremos insinuar que el culto cristiano, como todos los demás, es la obra más ó menos perfecta de hombres apasionados, embusteros ó ciegos: pues si fuera de Dios, elevaria la dignidad moral por cimá de los temores supersticiosos de la conciencia. Pero en realidad, en lugar de estar hecho á la imágen y semejanza de Dios, el hombre hizo á Dios segun su propia imágen y semejanza, recargándole de todos los vicios y defectos que abundan en la humana

naturaleza. Mas como sólo el Cristianismo ofrece entre todas las religiones imponente série de hechos é historias, hay que romper esta sucesion, es preciso demoler esta antigüedad venerable (1).» Tal era el espíritu de los hombres de letras en la pasada centuria. Quien no ha leído aquellos autores selectos no sabe lo que es blasfemar, no sabe, sobre todo, lo que es calumniar y mentir. Se habian propuesto acabar para siempre con el órden cristiano, y no reparaban en medios con tal de conseguirlo.

Épocas habrá, no lo dudo, de espantable cinismo y audacia en los autores para exponer con el mayor aplomo los más impudentes embustes históricos y filosóficos; pero por mucho que se devane el seso de la gente perversa, la mentira volteriana quedará siempre como superior ejemplar.

Nada extraño que fe y sentido común fueran cosas contradictorias para aquellos ignorantes y alegres escritores de la secta filosófica. Protestando contra la intolerancia de siglos anteriores y contra las persecuciones religiosas, proclamaban libertad absoluta para la conciencia, respeto igual para todos los cultos; pero profesaban y predicaban al mismo tiempo odio particular á la religion cristiana. Y ellos, que no respetaban ningun elemento esencial de la constitucion de los pueblos, y menospreciaban todas las tradiciones por grandes y fecundas que fueran, y vilipendiaban al hombre y al estado social, y protestaban contra el despotismo intolerante, no tenian sino desprecio y befa, groseras injurias é intolerancia peor que de inquisidor, para las opiniones que les eran contrarias. Por odio al Cristianismo, ensalzaban á Mahoma; por odio al Evangelio, comentaban sin haberlos leído los versículos del Zend Avesta; por odio á la caridad cristiana, proclamaban la filantropía; por desmentir al Génesis, elogiaban la inteligencia del mono; por rabia contra la civilizacion cristiana, se extasiaban ante la constitucion de los chinos. De todo eran capaces con tal de desacreditar y pisotear el dogma: capaces, no digo de ser embusteros y proferir insultos de plazuela, era tal su profesion, pero capaces de in-

---

(1) VOLTAIRE, *Bible expliquée, Esprit du judaisme.*

ventar con imperturbable aplomo una era de mil años en la historia del mundo, y demostrar literariamente que los caribes de Nueva Zelanda viven más felices y libres que el europeo, porque no conocen el báculo y la mitra; capaces, en fin, de hallar pruebas contra el Cristianismo, lo mismo en una disertación sobre la gravitación universal, que en un estudio sobre la pimienta de las islas Maldivas, ó sobre los diamantes de Golconda.

Grave era el peligro para la Iglesia. Europa devoraba con frenesí las producciones de la literatura francesa; la lengua de aquellos escritores se había difundido de tal manera por todas las naciones, que era propiamente una lengua universal, como lo fué el latín en los siglos medios. Las costumbres francesas, la pedantería de los hombres de letras franceses, los vicios franceses, la obscena depravación de la corte de Francia, constituían el buen tono por toda la sociedad europea. No podía decirse bien educado quien no hablara esta lengua, adoptada por todas las cortes y convertida en habla exclusiva de la diplomacia. No podía pasar por persona instruida y decente quien no aplaudiera, como obras maestras de buen gusto, las elegantes indecencias de los escritores de Francia. Se calificaba de estúpido, mogigato, ignorante, reaccionario y oscurantista á todo aquel que no se prosternara ante los escritos impíos de Voltaire, señalado como el crítico más fino y audaz entre los críticos; ó ante las disertaciones de D'Alembert, el sabio que decían más sesudo entre todos los sabios sesudos; ó ante las palinodias de Raynal y Diderot, que llamaban los más ingeniosos dialécticos, entre todos los metafísicos sútiles. En cuanto por alguno de los ingenios de París ó residentes en Ferney se publicaba alguna de esas declamaciones escritas con tanta impiedad como fina ironía y admirable flexibilidad de tono y de formas, Europa entera rompía en estrepitosas carcajadas. Federico II de Prusia, José II de Austria, Aranda en España, Pombal en Portugal daban rienda suelta á su entusiasmo, enviaban calurosas felicitaciones al autor y componían reales sonetos en su obsequio. Si era una pieza teatral, el público pataleaba de entusiasmo y rogaba á alguna dama elegante y principal que de parte del auditorio diera un apretadísimo abrazo al autor. En

los salones aristocráticos, y en las antecámaras de palacio, no se hablaba sino del último triunfo literario, y de los atrevidos sarcasmos, y de los argumentos sin vuelta de hoja que en él se contenían contra la creencia establecida.

De un extremo á otro de la cristiandad cruzaban blasfemias é imprecaciones contra el pontífice y contra todo el orden cristiano; la sociedad estaba sumergida en un diluvio de impiedades. No se hablaba de la Biblia sino para cubrirla de irrisión; al Nuevo Testamento se le calificaba de inaguantable patraña, comparable sólo con las supercherías y simplezas del Antiguo; los Sacramentos no eran más que miserables manejos de la vil teocracia; Cristo un mito, ó un intrigante, ó un loco crucificado con razón, porque merece la pena de muerte quien predica contra la religión de su patria; Roma un antro de facinerosos y estafadores; los jesuitas una sociedad de canallas hipócritas; los curas y frailes impura casta consagrada á explotar las miserias y supersticiones humanas; los papas verdaderos antecristos. Repetían todos los labios el grito de Voltaire: «aplastemos al infame.»

Y no eran sólo las galas literarias las que daban valía á las producciones de tanto desenfreno intelectual, sino que se cubrían también de todos los atractivos filantrópicos para halagar las pasiones generosas y los sentimientos cándidos, omnipotentes en el corazón de las masas. Con profusión se hablaba en todos los escritos de sencillos y radicales sistemas de reforma social, y se proclamaba la inviolabilidad de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. A nombre de la filantropía se protestaba enérgicamente contra el tormento, contra la persecución religiosa, contra las prisiones arbitrarias y las sentencias injustas, contra la esclavitud y las miserias que abrumaban á las clases inferiores de la sociedad. A nombre del pacto social se sentaba el dogma político de la fraternal unidad é igualdad del género humano. Engalanados con estas teorías democráticas de libertad, igualdad y fraternidad enciclopedista, los anatemas contra la Iglesia de día en día conmovían más hondamente las pasiones y exaltaban el furor de los pueblos.

La Iglesia, entre tanto, despojada de todo elemento de

acción para conjurar la tormenta, sin fuerza, al parecer, para hacer frente á sus enemigos, se presentaba á los ojos de todos como impotente antigualla destinada á zozobrar sin remedio en el oleaje del implacable huracan de odios y sarcasmos. De tal manera se veía postergada la grandiosa autoridad pontificia de otros tiempos, que los papas apénas podían hacer oír su voz en la cristiandad. El culto oficial en Francia, en Austria, en las cortes de Italia, en España, en Portugal, era el culto católico con exclusion de los demás. Pero los gobiernos, impregnados del espíritu filosófico y de la impiedad reinante, esclavizaban por donde quiera á la Iglesia con terribles regalías. Podía la Iglesia perseguir con los resortes legales los escritos impíos. En París como en Madrid podía hacerlos quemar por mano del verdugo; podía exigir ante los tribunales una retractacion solemne á sus autores, pero con esos medios de represion no conseguía sino exacerbar los odios, exaltar la reprobacion universal, enfurecer más la tormenta. Su estado oficial de entónces no podía compararse sino con el estado del paganismo dias ántes de la conversion de Constantino. Otra vez los vicios y la corrupcion y la inmoralidad en gran escala se habian apoderado de todos los grados de la jerarquía eclesiástica. Las órdenes religiosas producian terribles escándalos; con la regalía del patronato, los más pingües y honoríficos beneficios eclesiásticos se habian confiado á prelados y abates ignorantes, incrédulos y bribones que hacian pública ostentacion de su incredulidad y de sus vicios. De las filas del clero regular ó irregular no surgia ningun campeon que hiciera frente á la filosofía reinante, ni una obra, ni un escrito cualquiera, ni una protesta enérgica que mitigara los escándalos de tanta blasfemia. Por el contrario, antiguos discípulos de los jesuitas se convertian en principales corifeos del filosofismo; numerosos abates abjuraban, como Raynal, su antigua creencia, para adherirse á la profesion de fe del nuevo símbolo filosófico.

Sólo quedaba la Compañía de Jesús como último baluarte y esperanza del pontificado. La secta enciclopedista habia designado á los jesuitas como los guardias de corps del papa, y contra la Compañía de Jesús se desataron todas las iras. Había alcanzado la orden un poder demasiado grande en el seno del mundo



católico para no suscitar contra ella odios y rencores de toda especie dentro y fuera de la Iglesia. A los pocos años de su fundacion, ya la célebre Compañía sostenia luchas porfiadas, no sólo con los príncipes protestantes de Alemania é Inglaterra, sino tambien en Portugal y en Francia, y hasta con el poderoso y terrible jefe político del catolicismo en aquellos tiempos, con el mismo Felipe II; y hacia frente tambien ante la temida Inquisicion española á una verdadera coalicion de las demás órdenes religiosas. Contra los jesuitas habian alzado su voz algunos obispos quejándose de las invasiones de la Compañía en la jurisdiccion episcopal; Parlamentos y Universidades los habian acusado de herejía; algunos príncipes los habian expulsado de sus reinos; contra ellos, en fin, se empeñaba por los doctores de las demás órdenes, ante los tribunales de la Inquisicion como ante las congregaciones romanas, la célebre disputa de tomistas y molinistas que tan hondamente agitó durante largos años á todo el mundo católico. Pero con tenacidad y vigor sin ejemplo, penetrados de la fuerza incontrastable de su superioridad y admirable organizacion, los jesuitas, conjurando con habilidad consumada tan graves peligros, acertaban á hacer frente ellos solos á tantos y tan poderosos adversarios; y al mismo tiempo que destrozaban la herejía protestante, dominaban las tendencias cismáticas de algunos príncipes católicos, y con incomparable valentía, solos enfrente de una mayoría inmensa de teólogos, sostenian victoriosamente los fueros esenciales de la libertad humana. Hasta el mismo Soberano Pontífice sintió alguna vez profundos recelos de la extraordinaria prepotencia de la órden. «¡Compañía de Jesús! exclamaba Sixto V agitando con energía su blanca barba. ¡Compañía de Jesús, qué especie de hombres son éstos que no los ha de poder uno nombrar sin descubrirse con reverencia!» Y en aquel arranque de enojo intimidaba al general de la órden que redactase el decreto en que él mismo apareciese pidiéndole la revocacion de las bulas otorgadas á la Compañía por los predecesores de Sixto V. Rudo golpe iba á sufrir con ello la órden de San Ignacio, cuando ocurrió de pronto la muerte del Pontífice. El nuevo papa pudo abrogar el decreto aún ántes de que se publicara. Tan grave peligro no tuvo otra conse-

cuencia que la de aumentar el poder y la influencia jesuítica á los ojos del vulgo.

No cesó de crecer con rapidez prodigiosa la autoridad de la insigne milicia á medida que sus inmensos trabajos y gigantescas empresas se extendían por el mundo entero. A los incomparables servicios prestados al catolicismo debía la órden el ejercer en el gobierno de la Iglesia una influencia tan grande como las congregaciones romanas. No hubo cuestion de alguna importancia para la Iglesia que no se resolviera con consulta ó por mediación de los jesuitas; en pocos de los grandes acontecimientos políticos dejó por entónces de intervenir de una manera ú otra algun miembro de la Compañía; no hubo rincon en las cinco partes del globo en que los hijos de San Ignacio no ejercieran su enérgica é infatigable actividad.

La misma extensión de su poder acabó por acarrear á la órden graves peligros en su gobierno interior y enemigos tan implacables como temibles en sus relaciones sociales. A mediados del siglo xvii empezó á no ser tan estricta y severa la observancia de las constituciones, sobre todo en lo que hacía relacion á la administracion de los bienes temporales; grave detrimento causó á los fines espirituales de la Compañía el espíritu mercantil que por entónces se apoderó de algunos de sus miembros, y dió lugar á las críticas apasionadas de sus enemigos. Fué desgracia grande tambien el que algunos escritores de la órden, ergotistas sutiles como Escobar, Busembaun y Sanchez publicaran libros de casuismo, en que, á pesar de ser los autores hombres de austera piedad y vida intachable, se falsificaba con finos silogismos la pureza de la moral del Evangelio. Sabido es cómo se aprovecharon de ello las pasiones de los enemigos de la Compañía para dar vuelo al rumor de que en el confesionario del jesuita aprendia el adúltero el medio de entregarse á su pasion sin remordimiento de conciencia ni pecado mortal, y el ladron la manera de disfrutar en paz y en gracia de Dios el producto de su robo, y recogian, en fin, todos los pecadores la más graciosa remision de sus culpas y el más grato consuelo contra las tribulaciones del remordimiento. Pero más de lamentar aún fué la falta de una armonía completa entre la Compañía de Jesús y la Santa Sede,

que se echó de ver durante el generalato de Oliva. Descendiente este último de una antigua familia ducal de Génova, á los modales elegantes y distinguidos de su clase reunia verdadera piedad, instruccion brillante, palabra fácil, notables conocimientos en teología, pero aficiones mayores á la política y más profundo conocimiento del gran mundo. Íntimo amigo de Condé y Turena, estrechamente unido con la aristocracia francesa y la casa de Borbon, siendo general de la Compañía se dejó dominar de tal manera por estas relaciones estrechas, que en la lucha que existia entónces entre la Santa Sede y la corte de Francia, con frecuencia propendió á favor de los intereses del monarca francés. ¡Extraña situacion! ¡La Compañía creada para ser el baluarte de la Santa Sede, sosteniendo ahora lucha latente con el pontificado y unida en estrecha alianza con el monarca que se proclamaba el campeón de las libertades galicanas! Más de una vez tuvo que condenar entónces la Inquisicion romana escritos de jesuitas como defensas demasiado exaltadas y poco ortodoxas de los derechos de la corona de Francia (1).

Afortunadamente desapareció pronto situacion tan extraña. La lucha del jansenismo vino muy luégo á sellar otra vez, de la manera más estrecha, la union entre la Santa Sede y sus naturales defensores. Los jansenistas fueron los primeros en lanzar contra la Compañía de Jesús ese grito de guerra que aún resuena entre los contemporáneos. Dirigieron primero contra ellos sus ataques sobre materia de dogma y de doctrinas literarias. Con el apoyo decidido del poder temporal en Francia, y con los decretos de la Santa Sede triunfaron los jesuitas de sus terribles contrarios en el terreno legal y en el de la ortodoxia. Pero si ningun daño de consideracion produjeron á la Compañía los alegatos declamatorios y las burdas invectivas de Pasquier y Arnauld, si el comun de los fieles, poco enterado de lo que podia ser la *gracia suficiente* y el *poder próximo*, permaneció extraño á la discusion dogmática con el

---

(1) *Relazione della nuntiatura di Mons. Scotti, nuntio alla M. del re Christ.* 1639-1641. Citado por RANKE. *Historia del papado en los siglos XVI y XVII*, tomo III, libro VIII, cap. XI.

jansenismo; las cartas de Pascal en cambio causaron al instituto de Loyola, una herida profunda aún no del todo cicatrizada y que para otro instituto hubiera sido mortal. Obra maestra de sátira burlesca y de elegancia y claridad de estilo, estas cartas provocaron la hilaridad de toda Europa, y cubriendo á la Compañía del más sangriento ridículo, exaltaron contra ella los odios de esas masas ciegas y volubles cuyos instintos no conocen en bien y en mal otro motor que los arrebatos de la pasión. Los jesuitas replicaron con irrefragables argumentos, pero sin la gracia de Pascal; por eso mientras nadie se enteraba de las respuestas de la Compañía supo todo el mundo de memoria los diálogos deliciosos de *las Provinciales*. El grave y austero Pascal, uno de los hombres que han tenido quizás más viva y profundamente agitado el corazón por el fervor religioso, iniciaba la obra maléfica del filosofismo en el siglo siguiente, descubriendo los efectos destructores que aún contra las cosas más venerandas, puede tener, manejada con maestría, esa arma terrible predilecta del genio francés, y con la cual los alegres y frívolos escépticos de la generación siguiente, trazando caricaturas grotescas de los patriarcas y profetas y de todas las cosas santas del Antiguo y del Nuevo Testamento, pondrán en convulsión á la sociedad, arrancando alternativamente de todos los labios simples sonrisas ó carcajadas estridentes, joviales algazaras y rechiflas burlescas ó estrepitosas explosiones de risa sardónica. Las cartas del rígido Pascal son las predecesoras del grotesto volteriano; las predecesoras de la *Canonización de San Cucufin*, de la *Diatriba del doctor Akakia*, de los *Consejos á fray Pediculuso*, de la *Conversación del emperador de la China con fray Rigolo*, etc., las precursoras, en fin, de todas esas bufonadas sacrílegas cuya primera impresión irresistiblemente hace desternillarse de risa aún al creyente más fervoroso, por más que luego llore por haber reído y la carcajada termine con angustiosa tristeza y náuseas de asco y malestar.

No tardaron en unirse á los jansenistas escritores de otro género, exaltados por pasiones más ardientes y odios más implacables y frenéticos. No tenían estos últimos la buena fe de Pascal, ni la austeridad de costumbres, ni el saber de los soli-

tarios de Port Royal; pero todo lo sustituían en cambio con la audacia de sus sarcasmos, la fecundidad inagotable de su pluma, la exaltación de su alegre y presentuoso cinismo, y sobre todo con la rabia mortal que profesaban á los «genizaros del Papa.» Los jesuitas para hacer frente á tales ataques se limitaron entónces á la resistencia meramente pasiva, mostrándose más firmemente adheridos que nunca al servicio de la Santa Sede, condenando por igual doctrinas jansenistas, principios protestantes, teorías filosóficas, pero sin que del seno de la Compañía ó de la pluma de cualquiera de sus partidarios saliera apénas alguna refutación elocuente y enérgica de las doctrinas en boga. El bando opuesto, en cambio, inundaba el mundo de publicaciones devoradas con avidez por toda Europa, y en las cuales se hacía del jesuita la más fea pintura que puede trazarse de criatura humana. Era el jesuita, según ellos, un hipócrita, truhan explotador del confesionario y de todos los vicios y miserias de la humanidad; su moral no era la de Cristo, sino la moral relajada de casuistas como Escobar, Busembaun y Sanchez, con la cual por medio de un ergotismo sutil podía el hombre entregarse, sin visos de pecado, á los crímenes más nefandos que reprueba el Decálogo. Los individuos de la órden abominable no eran religiosos sino para entregarse con mayor inmunidad al tráfico y á la estafa mercantil, que constituía su pasión predilecta; no eran directores espirituales de los reyes sino para revolver mejor la intriga política; no eran confesores sino para desunir á las familias y adquirir con el fanatismo de la mujer más incontrastable dominio social; no eran preceptores sino para corromper á la juventud é inculcarle mejor la falsa moral, la hipocresía, los vicios y el veneno fanático de su secta; no eran misioneros sino para realizar sus aspiraciones de dominio universal; no eran, en fin, defensores de la Santa Sede, sino para tratar á los papas como muñecos y ser ellos los titiriteros del pontificado.

Ciertamente que no había menester gran penetración para apreciar, en su justo valer, inculpación tan apasionada. Ciertamente que si tal hubiera sido la Compañía de Jesús, ni habría producido tantos y tan heroicos mártires, ni habría sido capaz de llevar sus sacrificios por la fe á un grado de tan su-

blime abnegacion. No intrigas de malvados, sino el entusiasmo y la fe del apóstol son necesarios para arrostrar los peligros que desafiaba el hijo de San Ignacio, tanto en su lucha contra la herejía, como en sus misiones entre salvajes. La hipocresía jamás produjo mártires. Singulares hipócritas debian ser los hombres que para desempeñar hasta el fin su innoble farsa, arrostraban con entusiasmo el martirio y los tormentos más atroces de la persecucion más implacable. Farsantes y truhanes de especie desconocida debian ser los jesuitas que habian dado tan singulares ejemplos de abnegacion y heroismo. Recientes estaban aún ciertas ocasiones solemnes de general consternacion y espanto, en «que cuando bajo la impresion del más horrible y mortífero de los contagios, habia el terror disuelto en algunas poblaciones todos los vínculos sociales, y el clero regular abandonaba su rebaño, y ni áun á peso de oro se encontraban los auxilios de la caridad y de la ciencia, y los instintos de la propia conservacion habian ahogado, en fin, en todos los corazones los sentimientos más vivos, y los más profundos afectos, sólo al hijo de San Ignacio se le vió acercarse, sin embargo, al lecho abandonado por el prelado, por el sacerdote, por el médico y hasta por el padre y por la madre, é inclinarse sobre los labios infestados para recoger los débiles acentos de la última confesion y presentar hasta el postrer momento al agonizante la imágen consoladora del Redentor (1).» Nunca ha conocido el mundo ni hipócritas, ni cómicos, hasta tal extremo poseidos de su papel.

A todo el mundo constaba lo poco que valian en contra de la Compañía las invectivas sacadas de esos libros de casuismo desenterrados del fondo de alguna biblioteca por la pasion de sectario. A todo el mundo constaba que si algunos miembros habian podido incurrir en faltas graves, tanto en política como en negocios de otro género, no eran éstas sino las consecuencias de la naturaleza humana, pero no el resultado inevitable de la organizacion de la orden. Pero por más que á todo el mundo constara la mala fe del ataque, como no era en el fondo

---

(1) MACAULAY, *Historia de Inglaterra desde el advenimiento de Jacobo II*, tomo II, capítulo VI.

más que un arma de partido, la calumnia tomó al instante prodigioso vuelo. «En todas las naciones, en todas las cortes de Europa se habían formado por entónces dos partidos que se hacían guerra implacable. El uno dirigía sus golpes contra el pontificado, contra la Iglesia y contra la organización tradicional del Estado; el otro quería mantener las cosas en su estado actual y defender las prerogativas de la Iglesia universal. Este último partido lo representaban, sobre todo, los jesuitas, y por eso la orden apareció como el principal baluarte de los principios ultramontanos. Así es, que contra la Compañía de Jesús estalló primero la tormenta (1).» Contra ella se desata-

---

(1) RANKE, *Historia del pontificado en los siglos XVI y XVII*, tomo II, lib. VIII, cap. XVII. No ménos explícito es sobre este particular el juicio de otro ilustre historiador protestante. «Habíase formado, dice, una conspiración entre jansenistas y filósofos; ó por mejor decir, como ambos partidos tendían á un mismo fin, trabajaban de consuno y con tal armonía, que hubiera sido fácil creer que concertaban sus medios. Los primeros, so pretexto de un gran celo religioso, y haciendo alarde, los segundos, de un sentimiento filantrópico, trabajaban ambos por derrocar la autoridad pontificia; siendo tal la obcecación de muchos hombres bien inclinados, que hicieron causa común con una secta que habrían detestado si hubieran conocido sus intenciones. . . . Como para derrocar el poder eclesiástico era preciso aislarle, arrebatándole el apoyo de esa falange sagrada que se había consagrado á la defensa del trono pontificio, es decir, los jesuitas; éste y no otro fué el verdadero motivo del odio que juraron al Instituto de Loyola. Merced á las imprudencias cometidas por algunos de sus miembros, tomaron sus enemigos pretexto para combatirlo, y la guerra se hizo popular; aborrecer y perseguir á una orden, cuya existencia se hallaba íntimamente enlazada con la de la religión católica y del trono, vino á ser un título que á cualquiera daba derecho para llamarse filósofo.» SCHALL, *Curso de Historia de los Estados Europeos*, tomo XLIV, pág. 71. Véase también la *Historia de las revoluciones político-literarias de la Europa en el siglo XVIII*, por SCHLOSSER, tomo I.

D'ALEMBERT en su escrito sobre la destrucción de los jesuitas en Francia viene á expresar la misma idea de un modo no ménos terminante. «Se debe distinguir en esta causa, dice, los medios jurídicos con los cuales se ha llevado á efecto la destrucción de los jesuitas, y los medios (no ménos equitativos, aunque de otro género) que han dado lugar á esta destrucción. . . . No es sino muy cierto que varias otras órdenes profesan el mismo principio de obediencia servil que rinden los jesuitas á sus superiores y al papa; no es sino muy cierto que mil otros doctores y religiosos han enseñado la doctrina de la supremacía de la Iglesia sobre el poder temporal; pero no sólo se ha destruido y dispersado á los jesuitas porque se les juzgue peores ciudadanos que los demás frailes, sino porque se les ha considerado con razon como más temibles por sus intrigas y crédito. Y este motivo, aunque no jurídico, es ciertamente mucho mejor de lo que había menester para deshacerse de ellos. La coalición de la nación contra los jesuitas se parece á la Liga de Cambrai contra la República de Venecia, que tuvo por causa principal la riqueza é insolien-

ron todas las iras. Por todo el orbe no resonaron sino imprecaciones y anatemas contra los jesuitas. De todos los crímenes que se cometían por el mundo, de todas las calamidades que afligían á los pueblos, de todos los pecados que cometían los pecadores, tenían la culpa los jesuitas. Si los gabinetes de Madrid y Lisboa, traficando en neófitos y vasallos, cual puede traficarse en ganados, tropiezan en la colonia del Sacramento con la resistencia de los indios que rehusan someterse á la órden de expatriación, atribuyen á los jesuitas la insurrección

---

cía de estos republicanos.» Y más adelante añade: «Entre tantos magistrados que han tratado este asunto, M. de la Chatolais, procurador general del Parlamento de Bretaña, parece haber examinado mejor que nadie esta cuestión, como hombre de Estado y filósofo, y magistrado ilustrado y exento de toda pasión de partido. No se ha distraído en demostrar con débiles y difíciles pruebas que los demás frailes valen más que los jesuitas, sino que contempla las cosas con mirada más elevada y penetrante, y marcha al combate de un modo más franco y firme. *El espíritu monástico*, dice (y esto también lo subraya D'Alembert), es la calamidad de los pueblos; y de todos los seres á quienes anima este espíritu, los jesuitas son los más nocivos porque son los más peligrosos; por ellos, pues, debemos empezar á sacudir el yugo de esa casta funesta. Creeríamos que este magistrado ilustre ha tomado por lema aquellos versos de Virgilio:

Ductoresque ipsos primun, capita alta ferentes  
Cornibus arboreis, sternit; tum vulgus, et omnem  
Miscet agens telis nemora inter frondea turbam.»

Son notables las confesiones que, involuntariamente, sin duda, se le escaparon á D'Alembert en su escrito sobre la expulsión de los jesuitas. Hé aquí algunas: «Todo lo que ha podido alegarse en favor del decreto de expulsión general promulgado contra esos padres, es el célebre texto de Tácito relativo á la ley romana que condenaba á muerte á todos los esclavos de una casa por el delito que uno de ellos cometiera: *habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplum*. En la destrucción de los templarios, gran número de inocentes fueron víctimas del orgullo y de la insolente riqueza de sus jefes; los desórdenes que se atribuían á los caballeros de esa órden no fueron la única causa de su ruina; su crimen principal consistía en haberse hecho odiosos y temibles. Lo mismo pensará la posteridad del fallo dictado contra los jesuitas y del destierro á que han sido condenados. La posteridad encontrará ese fallo duro, pero quizás indispensable; sólo los tiempos venideros pueden resolver esto último.» Otra confesión: «Los jesuitas y algunos obispos han hecho notar que el voluminoso capítulo de cargos que ha servido como motivo principal del decreto de expulsión, *no ha sido más que una compilación hecha precipitadamente por los jansenistas y mal comprobada por magistrados poco aptos para este género de cuestiones; que esa compilación está llena de citas falsas, de pasajes truncados ó mal interpretados y de objeciones tomadas por respuestas, etc.....* Mientras la verdad se esclarece (dado caso que tales verdades merezcan la pena de esclarecerlas), esa compilación habrá producido todo el bien que la nación deseaba, es decir, la destrucción



de los vasallos (1). Si el pueblo se amotina en Madrid con motivo de la carestía, si la Hacienda sufre alguna crisis, si se escribe algún libro con poco gusto literario, si el marido de la querida del rey de Portugal intenta un regicidio contra la majestad fidelísima, los jesuitas y sólo los jesuitas tienen la culpa de todo, y son la mano oculta de todas las abominaciones. ¿Quién es el pacato que no sepa que aspiran á la domi-

---

de los jesuitas. Serán más ó ménos los cargos que con razon se le podían hacer, pero la Sociedad ya no existe; y esto es lo que nos hacía falta.» Otra confesion: «Lo que debe poner colmo á nuestro asombro es que sólo dos ó tres personajes, que ciertamente no se hubieran creído destinados á producir semejante revolucion, sean los que han imaginado y llevado á término ese proyecto. Obra de ellos ha sido, y fruto de su impetuosa actividad, la impulsión dada á todo el cuerpo de la magistratura.» Otra confesion: «La destruccion de los jesuitas en Francia se preparó con el rigorismo de que dieron ellos muestra, á pesar suyo, y se consumó por una secta envilecida y moribunda, que ha realizado contra toda esperanza lo que Arnauld, Pascal y Nicole no hubieran podido ni realizar, ni intentar, ni aún esperar.» Otra, y será la última, pues ya le sobrarán al lector: «La filosofia es la que verdaderamente por boca de magistrados, ha pronunciado el fallo contra los jesuitas; el jansenismo no ha sido más que la parte demandante.»

Dice el mismo D'Alembert que cometieron los jesuitas dos faltas capitales que empezaron á conmovir su crédito y prepararon su desastre final. Consistieron estas dos faltas:

1.º En negarse, por motivos de respetos humanos, á recibir bajo su direccion á personajes poderosos que no tenían motivos para creer se les iba á tratar con tanta severidad, y en indisponerse con los Parlamentos.

2.º En desatarse contra el autor de la *Enriquecida* y en declamar en la corte y ciudad contra la *Enciclopedia*, con lo cual excitaron en contra de ellos á todas las personas, que no eran pocas, interesadas en esta publicacion.

No puede en ménos palabras decirse más en justificacion de la Compañía. No hay duda que hubiera sido moral acomodaticia y escobarismo práctico el que recibieran los jesuitas bajo su direccion, sin tener en cuenta respetos humanos ni divinos, á las personas influyentes á quienes alude D'Alembert; pero decir que porque no lo hicieron así se condenaban sin remedio á ser expulsados por moral relajada y casuista, es cosa que no se le ocurre más que á un enciclopedista. Graciosa cosa hubiera sido el Instituto de San Ignacio acomodándose á las doctrinas cismáticas que por entonces sustentaban los Parlamentos y riéndose en compañía de Voltaire y patrocinando la *Enciclopedia*. Quizás con esto no lo hubieran expulsado ni de Portugal, ni de Francia, ni de España; pero el pontífice los hubiera tenido que expulsar á toda prisa como herejes fuera de Roma y del gremio católico.

(1) Para reformar los juicios que andan no poco extraviados sobre este particular, véase lo que dice SCHÄLL, *Curso de Historia de los Estados Europeos*, tomo xxxix, pág. 51, y la *Exposicion y dictámen fiscal presentado al Consejo de Castilla* por el fiscal del Consejo y Cámara D. FRANCISCO GUTIERREZ DE LA HUERTA, y el cap. xxxiv, tomo v, de la *Historia de la Compañía de Jesús* por CRETINEAU JOLY donde se halla tratado este asunto con abundantísima copia de datos.

nacion universal, y que la colonia del Paraguay, cuyos tranquilos pobladores mantienen degradados en la más inmundicia tiranía, ha de ser la base de tan gigantescos planes? Los jesuitas, sociedad especuladora y mercantil, amenazan acaparar todas las riquezas de la tierra. Los jesuitas han publicado, con asentimiento de la Compañía, libros sediciosos, inmorales, indecentes, obscenos, encomiadores del regicidio, subversivos de toda moral y de todo orden político, que deben ser quemados por mano del verdugo. Los hijos de San Ignacio difunden doctrinas contrarias al poder absoluto de los monarcas y favorables á las libertades populares. Los reyes de Francia, España y Portugal, las más elegantes princesas, las cortesanas más admiradas é influyentes en una época depravada, Tavora y la Pompadour; los hombres de Estado más ilustres Choiseul, Pombal, Aranda, los filósofos y hombres de letras, la magistratura y los Parlamentos en masa condenan á los jesuitas «como notoriamente culpados de haber enseñado en todos tiempos y constantemente, con aprobacion de sus superiores y generales, la simonía, la blasfemia, el sacrilegio, el maleficio, la astrología, la irreligion, la idolatría, la supersticion, la lujuria, el perjurio, el falso testimonio, las prevaricaciones de los jueces, el hurto, el parricidio, el homicidio, el suicidio, el regicidio... como favorecedores del arrianismo, del socianismo, del sabelianismo, del nestorianismo, como reproductores de los errores de Pelagio, de los semipelagianos, de Casio, de Fausto, de los marseleses y de la herejía de Wiclef, de los luteranos, de los calvinistas y otros innovadores del siglo xvi... como protectores de la impiedad de los montanistas y propagadores de una doctrina injuriosa á los santos padres, á los apóstoles y á Abraham, etc.» En estos propios términos está concebida la resolución del Parlamento de París de 1762 condenando á los jesuitas. A juzgarla por este capítulo de culpas debia ser la casta jesuítica, especie la más miserable y vil de toda la sociedad; no habia delito, á no ser el de contrabando, de que no se hubiera hecho culpable; no habia herejía ó blasfemia que no hubieran protegido ó propagado. Criminal asociacion tan funesta para el orden religioso como para el orden civil y político, debia de estirparse sin remedio esa gan-

grena social, conocida con el nombre de Compañía de Jesús, si se quería que la sociedad entera descansara tranquila en sus fundamentales cimientos y volviera á la prosperidad material y al bienestar moral. Tal era el espíritu de la época. La resolución del Parlamento no merece otro nombre que el de desvergonzada prevaricación, tan infame como las acusaciones de Pombal y Aranda; pero es, por lo demás, documento en extremo curioso y notable para estudiar el ingenioso sistema de guerra que entónces se improvisaba contra la Iglesia, y con el cual, magistrados impíos é incrédulos, saturados de filosofía enciclopedista, conseguían condenar como furibundos herejes á los religiosos más ortodoxos del catolicismo.

Decretada estaba la destruccion de los jesuitas. En torno del pontífice, á nombre de la salvacion suprema de la Iglesia, se formularon las quejas más atroces, las súplicas más encarecidas, se urdieron las más ingeniosas y estupendas intrigas para que se suprimiera de una vez la odiada Compañía.

A la implacable calumnia siguió pronto implacable persecucion. Pombal, entre los hombres de Estado, se encargó de poner el primero por obra el propósito anti-cristiano. No hubo arma de que no se valiera, tanto le sirvió el libelo infamatorio, como la prevaricación de jueces civiles, y las intrigas de meretrices en los palacios reales, y los embrollos diplomáticos. Ante el infame tribunal *de sospechosos*, por él establecido, comparecieron numerosos y notabilísimos personajes, consagrados á la muerte por las iras del malvado ministro. El Padre Malagrida, anciano de setenta y tres años, fué condenado al fuego con otros cincuenta y dos infelices. De Francia y Portugal fué ignominiosa y expulsada violentamente la Compañía. Al pobre Carlos III, que habia prometido ser protector de los desgraciados jesuitas, le llenaron con tal maña la real mollera de embustes y calumnias los intrigantes de París y Lisboa, y los enciclopedistas que pululaban en las antesalas del palacio de Madrid, que tambien en España, y con más furor que en otros reinos, á nombre de la salvacion suprema del Estado, se decretó la destruccion de la Compañía de Jesús. Formado expediente con el mayor secreto, enviáronse á todos los puntos del reino pliegos sellados, que las autoridades bajo penas seve-

ras debian abrir y cumplir en un mismo dia y en la misma hora. Llegado el momento supremo de la apertura de los misteriosos pliegos, en ellos se encontró decretada la expulsion de los jesuitas. Más de seis mil infelices ancianos y enfermos, sabios y hombres de austera virtud, reducidos de un golpe á estrecha prision, fueron arrancados de sus celdas, y sin permitir llevar á cada uno más que su breviario, un bolsillo y las ropas de uso diario, almacenados en las bodegas de buques dispuestos de antemano y conducidos así á Civittavechia; sin ningun prévio aviso al Pontífice los arrojaron con esta iniquidad en las playas de los Estados pontificios. Igual suerte tuvieron en las colonias de África, Asia y América, y todos sus bienes fueron confiscados. Indignado de tan infame procedimiento Clemente XIII se negó á recibirlos; Génova y Liorna hicieron lo propio; y los infelices desterrados, despues de andar seis meses errantes, fueron lanzados á las costas de Córcega, donde les aguardaban todos los tormentos del hambre y del más absoluto desamparo, hasta que el Papa accedió á darles acogida con tal que España les asignase una pension de dos mil reales anuales por persona. Por toda explicacion de tan graves atentados publicó el Gobierno de Madrid una pragmática real en que se decia que por motivos *que el rey tenía reservados en su augusto corazon*, habia tenido que proceder así para desvanecer una horrible conspiracion que amenazaba la seguridad del Estado. Terminada la triste hazaña, Cárlos III exclamaba ante su corte: «*He conquistado un reino.*»

Los Borbones idiotas que reinaban en Italia y en las dos Sicilias imitaron con creces el ejemplo de la majestad fidelísima y de la majestad católica, y se conjuraron todos para arrancar al Papa una bula de supresion contra la órden odiada.

Al enérgico Clemente XIII sucedió Clemente XIV, pontífice benigno y débil, sin entereza para hacer frente á tan violentas tempestades, naturaleza asustadiza, dominada en todo por el miedo. Por miedo á las intrigas de los reyes y de los políticos enciclopedistas dejaba pisotear los fueros de la sede romana; prometía bajo su firma la supresion de los jesuitas; daba esperanzas de trasladar la silla pontificia á Aviñon; se dejaba insultar por Tanucci; consagraba el despojo de los Estados de

de Aviñon y Benevento, y prohibía la publicacion de la bula *In cena Domini*, y se afligia y lloraba, y amenazaba con la abdicacion. Por miedo á los jesuitas, que se figuraba ver en torno suyo conspiraudo venganzas, no admitia al lado suyo ni consejeros ni amigos, y no se alimentaba sino de sencillos alimentos preparados por un fraile.

Con tan pusilánime pontífice, Aranda y Floridablanca, y la secta que tras de ellos intrigaba, consiguieron al fin su propósito. Apareció el breve aboliendo la orden de los jesuitas. Los monarcas se abalanzaron sobre los bienes de la difunta Compañía, tesoros que José II aguardaba con impaciente codicia para cubrir sus trampas, y Carlos III llamaba su Perú. Previendo que no podia ser duradero el decreto de abolicion, el Pontífice lo promulgó en forma de breve y no de bula; pero aún así, aparecieron en él incluidas cláusulas tan absurdas, que el universo católico se vió en la precision de desobedecer unánime (1). Tomadas las precauciones más crueles, promulgadas las órdenes más terribles para llevar á cabo la incaucion, la orden calumniada, que se suponía tan poderosa y vengativa, obedeció á la primera intimacion; resignada y

---

(1) Tan grandes como los arrebatos de alegría que manifestaron los enemigos de la Iglesia al tener noticia del breve de abolicion, fueron las tristezas de los fieles. Contra él protestó en el acto la Iglesia de Francia, por boca de sus más ilustre prelado, y el mismo clamor se levantó en todos los extremos del mundo católico. Consultado poco despues sobre el particular el cardenal Consalvi, por Pio VI, contestó en estos enérgicos términos: «En vano los enemigos de los jesuitas nos predicán milagros á fin de canonizar al breve con su autor; la cuestion está en si la extincion es ó no válida. En cuanto á mi, declaro sin temor de equivocarme, que el breve que la destruye es nulo, inválido é inícuo, y que por consiguiente la Compañía de Jesús no ha sido destruida... Este breve ha causado tan grande y general escándalo en la Iglesia, que pocos se han alegrado de él, como no sean los impíos herejes y malos católicos. Bastan estas razones para probar que ese breve es nulo y de ningún valor, y por consiguiente, que la pretendida supresion es injusta y no ha producido ningún efecto. Subsistiendo, pues, todavía la Compañía de Jesús, la Sede Apostólica no tiene más que hacer que querer y hablar para que se manifieste de nuevo en el mundo.» Por otro lado tampoco quedaron satisfechas las mismas córtés promovedoras del escándalo. El rey de España lo miró con indiferencia; la corte de Nápoles prohibió bajo pena de muerte que se publicase. Príncipes infieles como el rey de Prusia conservaban los jesuitas en sus Estados y se oponían á la promulgacion del breve; y la emperatriz de Rusia conseguía con reiteradas instancias de la Santa Sede que la Compañía continuara en sus Estados bajo su antigua regla.

tranquila se sometió al fallo de la intolerancia de los tiempos. Ensañados en la persecucion los Gobiernos, escudriñaron los archivos de la Compañía, saquearon los conventos y buscaron sin fruto la prueba de los atroces crímenes jesuíticos, y atormentaron en cruel cautiverio al general de la Compañía, santo varon demasiado pacato, porque ni aparecian los decantados tesoros, ni indicio, ni prueba alguna de criminalidad.

Poco despues murió demente el desgraciado Clemente XIV, rodeado de fantasmas y visiones por su imaginacion enferma, y encomendándose á la misericordia divina, en medio de las más angustiosas tribulaciones. « Perdon, perdon, me violentaron, » exclamaba en la hora de la muerte.

En triste estado se veia la Iglesia á la muerte de Clemente XIV. Las Potencias preponderantes, Rusia, Prusia, Inglaterra eran herejes; en Polonia se perseguia cruelmente el catolicismo y se instituian obispos cismáticos; en Alemania se reanimaban los protestantes y los febronianos, y los ingleses tenian puestos fuera de la ley á los católicos, los martirizaban en Irlanda, y ponian obstáculos de todo género á las misiones en las colonias. En los países católicos, dominados todos ellos por intransigente incredulidad, era todavía más difícil y precaria la situacion del pontificado. Los franceses se habian incautado de Aviñon y del condado venesino; los napolitanos invadian á Pantecorvo y Benevento; con el uso despótico que se hacía de las regalías, la voz de la Sede Apostólica apenas podia resonar en la cristiandad, y su autoridad inerme no parecia ya sino poder decrepito destinado á próxima ruina, no viviendo aún sino merced á algunas fórmulas de cancillería. Francia, España, Portugal, Venecia y las cortes italianas destronaban con implacable furor la jurisdiccion eclesiástica. Los reyes se arrogaban por donde quiera atribuciones de pontífices. El gran duque Leopoldo promulgaba encíclicas y pastorales, suprimia y reformaba ceremonias sagradas, convocaba y disolvía concilios, cambiaba palabras del Ave-María, ordenaba á los sacerdotes que celebraran misa en italiano. En Portugal se declaraba delito de alta traicion publicar ó tener bulas ó breves pontificios. Los regalistas de la corte de Madrid se mostraban todavía más rabiosos que los de

la Iglesia galicana. El elemento más sano y el sosten más firme de la Iglesia desde la protesta de Lutero, la sociedad que desde la crisis protestante ha sostenido con más teson y acierto la verdad católica, y no ha tenido nunca rival por el número de sus hombres virtuosos, fuertes y sabios, la Compañía de Jesús quedaba suprimida por breve pontificio, después de la más miserable y afortunada de las intrigas, llevada de mancomun por todos los reyes que se decían católicos, cristianísimos y fidelísimos; y por inexplicable contradicción de los tiempos, sólo hallaba algún apoyo la desgraciada Compañía en los monarcas de Londres, San Petersburgo y Berlin, es decir, en un papa griego, un papa anglicano y un filósofo ateo. En presencia del giro que iban tomando los acontecimientos, razonable para la mayor prudencia humana hubiera sido afirmar entónces que el pontificado, habiendo concluido su tiempo, iba muy pronto á desaparecer.

La situación fué, sin embargo, agravándose. La secta filosófica redobló sus furores en cuanto vió humillados á los jesuitas, sus adversarios más temidos; y la Iglesia, que conservaba aún todo el aparato de su antiguo esplendor, sintió que á sus piés se habian formado insondables abismos, y que todos sus cimientos amenazaban ruina. Por donde quiera las masas le negaban obediencia y la cubrían de imprecaciones y anatemas. Las más altas reputaciones de Europa por el talento y por el saber la vilipendiaban y escarnecían á porfía. Los hombres de Estado la perseguían unánimes; la condenaban los magistrados, se conjuraban los príncipes contra ella, y del seno de la Iglesia desamparada, y que parecia haber perdido su vigor, no surgía ni un Agustín, ni un Gregorio VII, ni un San Bernardo, ni un Santo Domingo, ni San Ignacio de Loyola, ninguno, en fin, de aquellos enérgicos defensores suyos, que en otras épocas habian sabido conjurar la tormenta.

Desapareció por fin de la escena la primera generacion de la secta incrédula, y recogió su herencia otra generacion de pasiones todavía más exaltadas y ardientes, que no se contentaba ya con sarcamos y desprecios literarios, ni con teorías sentimentales, sino que reclamaba la destruccion radical é instantánea de diez y ocho siglos de aciaga tradicion cristiana.

Tras de la generacion de los autores de la enciclopedia, apareció la generacion de los anabaptistas de la enciclopedia, y estalló en el acto la formidable Revolucion. Sobre la veneranda Iglesia se desataron las iras y venganzas más tremendas que conmovieron jamás las ciegas pasiones de las masas. Hicieron explosion á un tiempo la iras inveteradas del galicanismo de los legistas, los furoros del jansenismo vergonzante, y los odios implacables de los filósofos que consideraban al cristianismo como una supersticion y al catolicismo como una peste. En Francia fué donde primero se hizo sentir la terrible explosion, y allí sobre los altares católicos, despojados de sus pompas y seculares tesoros, se cometieron todas las profanaciones. Los templos, despues del saqueo, ó fueron arrasados, ó se convirtieron en lugares de orgía y prostitucion. Con las campanas se fundieron cañones; con los cálices, crucifijos, custodias y copones sagrados se hicieron monedas ó joyas de meretrices. Histriones, verdugos y asesinos, cubiertos de ornamentos sacerdotales, se entregaron á infernal desenfreno, y bailaron la carmañola en las plazas públicas y ante la misma Convencion. Los bustos de Voltaire, de Rouseau y de Marat substituyeron á las efigies de los santos y de los mártires cristianos. En el agosto santuario de Nuestra Señora una desnuda prostituta recibió las obscenas adoraciones de fanáticos y desalmados ateos. Bajo las góticas ojivas de las majestuosas catedrales levantadas al cielo por la fe de los siglos, el culto asqueroso de la diosa Razon substituyó al culto católico. El odio á lo pasado hizo profanar la santidad de las tumbas, y en el fondo de los sepulcros removidos se buscaron restos de creyentes y piadosos varones, de reyes y prelados católicos, para echar al viento sus cenizas, y ultrajar villanamente hasta en el sagrado de las tumbas á los hombres y á los siglos que fueron. El sacerdote que se atrevia á administrar los sacramentos, á bautizar al recién nacido, á bendecir un matrimonio y socorrer al moribundo corria peligro de muerte. Por miedo á la persecucion, no pocos sacerdotes se separaron de Roma, y buscaron en el cisma un abrigo contra la tormenta; otros aclamaron una época de licencia y desenfreno que halagaba sus pasiones, y declarando que hasta el dia no habian sido



sino impostores, se distinguieron como los hombres más impudentes y osados de la chusma revolucionaria. Los que permanecieron fieles á su Iglesia, sufrieron la más atroz persecucion: perseguidos como fieras bravas por los cláustros de sus conventos, asesinados, ahogados, colgados de la linterna, pasados á degüello, ametrallados por centenares en cuanto se descubria su carácter sacerdotal, no tuvieron más remedio que emigrar en masa de su santuario y de su patria para hallar asilo en tierra extraña y vivir de limosnas protestantes.

Alarmados los reyes por los estragos de la tormenta que ellos los primeros habian fomentado cuando no parecia sino teoría, sarcasmo ó pasatiempo literario, se coaligaron para sofocar al monstruo cuando le vieron amenazador del poderío real. Pero el monstruo era ya más fuerte que los reyes. El espíritu revolucionario subyugaba al mundo. Francia invadida rechazó la invasion y se hizo á su vez invasora. Por toda Europa el genio militar fué derrumbando tronos carcomidos, instituciones decrepitas de la vida civil y política. Desaparecieron pueblos é instituciones seculares; en su lugar aparecieron nuevas nacionalidades regidas por instituciones nuevas. En medio de tan violentas convulsiones se realizaron y se están realizando radicales mudanzas. El suelo europeo se ha cubierto de ruinas, y entre los escombros de las construcciones seculares, mezclados con abundantes semillas de mayores desastres, no han hecho todavía sino empezar á germinar nuevos elementos de vida. El espíritu revolucionario en su correría por el mundo ha derruido alguna de las más antiguas nacionalidades, ha reducido á la nada la República más antigua de Europa, la República de Venecia, ha reducido á polvo lo que quedaba del fantástico sacro-romano-imperio, ha puesto fin á las más antiguas dinastías, arrojado de los tronos á las casas reinantes más poderosas, ha hecho y deshecho imperios, consulados, dictaduras, pueblos y confederaciones.

Muy varia fué la suerte del pontificado y de la Iglesia durante los tremendos vaivenes. Más de una vez la bandera de la revolucion ha tremolado sobre el castillo de Sant-Angelo y sobre el Quirinal. Suprimidos los reinos italianos para formar las Repúblicas cisalpina, liguriana y partenopea; suprimidas

luégo las Repúblicas italianas para formar el reino de Italia; destruido nuevamente el reino de Italia para volver otra vez á la antigua forma y division de sus Estados; vuelta de nuevo á formar la unidad italiana bajo el cetro de la casa de Piamonte, los pontífices sufrieron entre indecibles angustias todos los golpes de tan pavorosas y continuadas adversidades. Alternativamente se vieron dueños de Roma y expulsados de Roma; sostenidos en el Vaticano y lanzados del Vaticano; solicitados por la espada para celebrar concordatos y reedificar altares, llamados á tierra extraña para ungir nuevas dinastías y coronar emperadores, y arrastrados despues cautivos en suelo extranjero; abofeteados, perseguidos, martirizados por déspotas omnipotentes; reducidos á vivir en prision con tres francos diarios y muriendo en prisiones de Estado encadenados á un carro de guerra.

Cuando morian los pontífices en cautiverio y hasta se les negaba sepultura, y anunciaba el Directorio que habia enterado al último papa, y los ejércitos de la Republica una é indivisible enseñoreados de Italia saqueaban las iglesias y los conventos, y robaban los tesoros de Loreto y del Vaticano; y por las naciones europeas se despojaba á la Iglesia de sus bienes y el episcopado se veia reducido á vivir de limosnas protestantes; y los templos más venerables se consagraban á obscenidades paganas, á los dogmas de la teofilantropía, ó eran puntos de reunion para banquetes y orgías inmundas; y los sacerdotes estaban condenados á muerte, el rebaño de los fieles en dispersion, y las naciones cristianísimas, católicas y fidelísimas conjuradas contra Roma, entónces, digo, todas las probabilidades y los cálculos de prudencia humana daban como muy próxima é inevitable la última hora del pontificado.

Pero ultrajada la tiara, sumergida una y otra vez por el torbellino revolucionario, permaneció firme é incommovible sobre sus eternos cimientos, y en cuanto serenaba la tormenta volvía á surgir del fondo de los abismos la frente siempre más fiera y altiva, recobrando á cada embate mayores elementos de fuerza. Murió la República de Venecia para no volver á renacer; murió el antiguo Imperio de Alemania, la antigua República de Holanda, la antigua Liga Helvética; murieron por el

continente europeo las antiguas instituciones fundamentales de la constitucion de los pueblos: la aristocracia, los parlamentos, las instituciones municipales y provinciales; la desdichada casa de Borbon como perseguida de no sé qué anatema cayó de sus tronos de Francia é Italia para no volverlos quizás á recobrar jamás y vivir en adelante en dispersion y destierro mendigando socorros y humillaciones de principes extraños. Se removieron en las naciones hasta los más profundos cimientos de la vida civil; la propiedad recibió nueva forma, nueva constitucion, nueva distribucion; la familia se edificó sobre nuevas bases; las clases sociales se subvirtieron en sus relaciones reciprocas.

Pero si parecia de muerte violenta todo lo antiguo sin dejar apenas huella de su existencia pasada, y en todos los pueblos, pero sobre todo en los pueblos cristianos, se operaban tan grandes mudanzas, la institucion más antigua y más fundamental del edificio europeo, la que excitaba en torno suyo más violentos furores é implacables imprecaciones de pueblos y reyes conjurados, no sólo era la única que no sucumbia sino que recobraba nuevos bríos en cada sacudimiento revolucionario.

La corte de Roma, la más despreciada y vilipendiada de todas las cortes en tiempo de los enciclopedistas, juguete y házme-reir de todas las intrigas políticas y diplomáticas de los Pombal, Choiseul, Aranda, Federico II y José II, se convirtió en cuanto estalló la Revolucion en el elemento más respetable y temido de la antigua Europa. La Iglesia, que ante las doctrinas literarias de la centuria anterior no habia encontrado una sola voz elocuente que saliera á su defensa, en cuanto empezó contra ella la persecucion á mano airada, se vió de pronto defendida por literatos insignes, profundos filósofos é historiadores, y por los hombres de Estado más eminentes. Recientes todavía las más tremendas convulsiones, el pontifice era llamado por el César revolucionario para consagrar la diadema imperial; y á su paso entre las comarcas recién assoladas por el diluvio de la revolucion contemplaba á las poblaciones prosternadas en masa en el camino implorando la bendicion apostólica. Pocos años despues de los dias del terror, el sacerdote supremo de nuestra Iglesia, encadenado en Savona, era ya á pesar de su cauti-

verio más fuerte y poderoso que su mismo carcelero, César el más fuerte y omnipotente que había conocido Europa desde los tiempos de los grandes emperadores de Roma. Napoleon le había arrebatado sus Estados pontificios, le había lanzado del Vaticano, y teniéndole como preso vulgar en una de sus prisiones de Estado, intentaba en vano arrancarle las atribuciones de la soberanía espiritual. En medio de la persecucion contra la Iglesia, el guerrero omnipotente sentía á la Europa estremecerse á sus piés, y espantado de ver el vacío que la cristiandad ultrajada en su pontífice iba formando en torno suyo, aquel hombre de hierro que había cubierto el mundo de ruinas, y tenía consternados á sus piés á la diplomacia y á los reyes, y arrastraba prisioneros y serviles á los representantes de las más antiguas dinastías, y había obligado al Austria á buscar la salvacion arrojando á una princesa ante las ruedas de su carro de guerra, y tenía á Prusia sometida en degradante humillacion; aquel César que había organizado á su gusto Suiza, Holanda, Italia, la Confederacion del Rhin, que reformaba á capricho el mapa político de Europa, tenía al fin que que reconocerse impotente ante el pontífice y exclamar ciego de ira: « ¡Qué insolencia la de estos clérigos! En la division de la autoridad se reservan la accion sobre la inteligencia, es decir, sobre la parte más noble del hombre, y á mí pretenden reducirme á mandar sólo sobre el cuerpo. Ellos se quedan con el alma y me dejan el cadáver. Alejandro pudo llamarse hijo de Júpiter sin ser contradicho, y un monarca como yo encuentra un sacerdote más poderoso porque reina sobre el espíritu y yo solamente sobre la materia. »

Desde entónces la Revolucion ha continuado su curso, pero tambien ha continuado su curso el renacimiento católico, presentándose cada vez con creciente majestad. Grandes han sido y continuarán siendo las alternativas de la lucha. Contra la Iglesia han empleado todos los poderes las armas más selectas de la perfidia y de la violencia: espoliaciones en gran escala con el nombre de desamortizacion eclesiástica; actos de taimado despotismo con el nombre de regalías; ningun respeto á la santidad de las promesas con ella otorgadas; buena fe ninguna en los pactos solemnemente estipulados con el nom-

bre de concordatos; grandes impiedades encubiertas con los títulos de ciencia, filosofía ó liberalismo. Indudable, en fin, que el catolicismo atraviesa hoy en las sociedades uno de sus más críticos periodos: en más de una nacion vive perseguido; los gobiernos, en su inmensa mayoría, le desamparan, ó le son hostiles; hoy mismo el papa vive como cautivo en Roma y despojado de sus bienes temporales. Pero estaria completamente ciego y ofuscado quien al comparar la situacion actual de la Iglesia, con su estado á fines de la pasada centuria, no comprendiera que han mejorado extraordinariamente los tiempos. El clero se ha regenerado profundamente con las tormentas sufridas; se ha vigorizado la disciplina; en los cláustros de los monasterios se ha vuelto al rigor y á la austeridad de los antiguos penitentes; la fe y el respeto á la autoridad han echado hondas raíces entre los verdaderos fieles. A pontífices débiles, irresolutos, poco expertos y activos en el gobierno de los asuntos eclesiásticos como Clemente XIV, han sucedido pontífices como Pio VI, Pio VII, Pio VIII, Gregorio XVI y Pio IX. Mejor todavia que en los tiempos de Gregorio VII, atienden hoy los fieles á la voluntad de su soberano espiritual, y no ha habido, seguramente, en la larga série de los sucesores de San Pedro, pontífice más querido y venerado por sus hijos en Cristo, que nuestro gran Pio IX. La tiara romana sufre aún los embates de las revoluciones y del despotismo; aún se ve frenéticamente impugnada en sus dogmas por el racionalismo y las sectas de filosofía anticristiana. ¡Cuántas veces no la hemos visto en nuestros días ultrajada, expulsada del Vaticano, despojada de su poder temporal por ambiciosos vecinos y turbas demagógicas, miéntras la dejaban desamparada sus antiguos defensores! Pero haciendo, ella sola, frente á todos los elementos conjurados, ha centuplicado en la lucha de un modo increíble su fuerza y autoridad moral. Hasta sus mismos enemigos, para atacarla, no se atreven hoy á hacerlo, sino encubriéndose con las fórmulas de un respeto y una humildad tan hipócrita como rastrera. Qué diferencia entre la manera que Napoleon I tuvo de perpetrar sus atentados contra Pio VII, y las fórmulas diplomáticas y de cancillería de que se valen los actuales espoliadores de la Santa Sede. Contra

el papado se exaltan las herejías científicas; contra el papado se engrienen las furias revolucionarias que hierven en nuestra edad; contra el papado se levantan frenéticos los movimientos de raza y nacionalidad que hoy se agitan en Europa; contra él se declara el partido triunfante de la unidad italiana revolucionaria; y el nuevo Imperio de Alemania recurre á todas las artes de la diplomacia y de la fuerza brutal para tratar de arrancarlo de cuajo de la vida europea, y resucitar el antiguo César destruyendo al Papa. Pero el pontificado despojado de la corona temporal, desamparado por los poderes de la tierra se mantiene inflexible, haciendo de día en día crecientes conquistas en el orden espiritual. Jamás pontífice alguno recibió, por parte de sus fieles, muestras mayores de cariño y veneración, ofrendas y donativos mayores de piedad que Pio IX encerrado en el Vaticano. Jamás fué más enérgico el *non posumus* papal.

Y si en otro orden de los hechos sociales buscamos pruebas del actual renacimiento católico, las hallaremos tan abundantes como elocuentes y decisivas. El clero de Francia, ántes casi cismático, por lo que llamaba las libertades de la Iglesia gallicana, ha quemado ya su antiguo ídolo, declarándose decidido campeón de la autoridad del pontífice. Todas las instituciones católicas de caridad, beneficencia, obras pías, misiones, á pesar del despojo general de que han sido víctimas, se encuentran hoy en extraordinaria pujanza. Las congregaciones religiosas se multiplican diariamente por todos los rincones del mundo. La Compañía de Jesús sacrificada á la Revolución en el pavor de los primeros presagios de tempestad, como cargamento que en las horas de la borrasca se lanza al mar para aligerar la nave, reorganizada ahora de nuevo, sin preocuparse de las leyes y decretos y preocupaciones sociales que contra ella existen, trabaja por todas las naciones con el mismo ardimiento que su intrépido fundador en la noble misión de sostener á la Iglesia, y predicar y enseñar la fe católica. Los donativos de los fieles á la Santa Sede, la pobre y humilde ofrenda para la propagación de la fe, las limosnas para el culto y obras pías, están produciendo por todo el orbe católico fabulosas sumas. Sólo en Francia, hasta mediados de siglo, se han

levantado ó reconstruido diez mil iglesias; y por las demás naciones civilizadas ó bárbaras mientras todos los demás cultos se sienten como sobrecogidos de estupor ó arrastrados á vertiginosa decadencia, el apostolado católico está acometiendo empresas, sólo comparables con las de sus siglos heróicos. La rebelion contra la autoridad pontificia que al correr el siglo xvi produjo en el seno de la Iglesia la terrible conmocion del protestantismo, no produce ahora sino la pobre y raquitica secta neo-protestante de los católicos viejos. En cambio, en la protestante Inglaterra, en la luterana Alemania, en la cismática Rusia, en la Francia revolucionaria, en los Estados-Unidos, en el mundo entero, las masas se sienten ya fuertemente removidas por el primer oleaje de la gran corriente católica que cruza poderosa por los pueblos, y que tras de esta centuria de incredulidad é indiferencia religiosa promete hacer del siglo futuro un siglo eminentemente religioso y católico.

Siglos y siglos hace, desde las edades más remotas que, ó bien arrastrado por la lenta pero incontrastable corriente de los tiempos, ó arrebatado violentamente por el furor de las revoluciones, todo en Europa se trasforma ó perece y pasa. Sólo una institucion ha podido salvarse de este universal naufragio, hacer frente á los esfuerzos seculares que sin descanso alteran la constitucion de las sociedades europeas, y presentarse al espirar cada centuria más firme sobre sus cimientos y con aureola de mayor majestad. Esta institucion es el pontificado y la Iglesia que representa. Ninguna institucion del órden civil ó del órden político hubiera sido capaz de resistir una sola de las terribles tormentas que han descargado sobre la tiara de los papas; y sin embargo, el Pontificado es en el dia la institucion más vieja, y á la vez la más llena de vida que conocen los pueblos europeos. Centro de nuestra civilizacion, cimiento de todas las grandes construcciones, que desde la era de Cristo se han venido edificando en las nacionalidades cristianas, el pontificado educó y formó desde el seno de la barbarie á la joven monarquía europea, extirpó de todos los elementos de nuestra sociedad los poderes de fuerza brutal que amenazaban organizar despóticamente los reinos cristianos, formó insensiblemente esa gran constitucion europea, que no

vive sólo sobre una simple hoja de papel, ó en las teorías de las escuelas, ó en las proclamas de los partidos, sino en las entrañas mismas de los pueblos. El pontificado, en fin, es el autor de esa unidad superior y profunda que reina en la organizacion como en la vida moral y en los destinos de los pueblos modernos. Para representar á la colectividad de nuestras sociedades decimos LA CRISTIANDAD, y la obra maestra que esta palabra representa es la gloria del pontificado. En el trascurso de las edades se mantuvo siempre fiel á esta mision suprema. Hoy es el lastre que salva á la nave europea de completo naufragio, y en él tiene necesariamente que apoyarse cuanto se quiera edificar en Europa para larga vida y duracion. Como en los tiempos de Atila, el pontífice estremece hoy en Roma á las hordas invasoras, y es el freno de la barbarie invasora de la demagogia y el anatema de los usurpadores coronados. Como en los tiempos de Pepino y Carlomagno, le llaman hoy todavía los reyes y emperadores para ungir sus diademas; y á la vuelta de otros veinte siglos, cuando de los presentes imperios sólo queden quizás ruinas y recuerdos como los que hoy tenemos de la antigua dominacion romana, el Sacerdote máximo que ciña la tiara, seguirá empuñando como ahora el timon de la nave misteriosa, y en medio de tiempos bonancibles, ó entre los bramidos de la tormenta, los poderes de la tierra verán todavía al sucesor de Pedro por cima de los tronos y de las soberanías temporales, y se prosternarán á sus plantas, implorando del Vicario de Cristo la uncion de las tradiciones seculares y los símbolos de la eternidad.

JOAQUIN SANCHEZ DE TOCA.

---



EL PROYECTO DE LEY SOBRE FOROS Y LA CUESTION SOCIAL. (1)

---

V.

La reversion gratuita por culpa del enfitéuta.

Acabamos de ver cómo dejó de ser la reversion gratuita el término natural de la enfitéusis ó el foro, cierta, cuando éste era temporal, y eventual cuando era perpétuo. Fué obra de la resolucion de 1763, y lo será del proyecto de ley, si se aprueba, si bien exclusivamente en el territorio de Leon, Astúrias y Galicia.

Pero existe otra reversion gratuita, la que se verifica cuando el enfitéuta ó forero vende la finca foral, ó hablando como las leyes romanas que lo hacen con más exactitud y verdad, vende sus mejoramientos en ella, *suas meliorationes vel jus emphyteuticum*, segun la expresion de Justiniano, (ley 3, tit. 66, lib. 6, C.) sin prévio aviso y licencia del dueño, ó á persona de quien no pueda cobrarse fácilmente la pension, ó faltando de cualquier modo á lo que para en estos casos prescribe la ley; y cuando deja de pagar tres pensiones ó dos si el fundo es de la Iglesia, pudiendo en tal caso el censualista ó dueño tomar por sí la finca sin intervencion del juez, aunque esto no se acostumbra. Así se observa á la letra en los países donde está vigente el derecho romano; entre ellos Francia (véase Denegacion de casacion de 13 de Diciembre de 1820), con la particularidad de que el Código de Napoleon agravó esta facultad del dueño directo, llamada *comiso*, en los censos posteriores á él, concediéndola por la falta de dos solas pensio-

---

(1) Véase los cuadernos anteriores.

nes (1); y en Alsacia se aplicaba con tal rigor la ley romana, que sin intervencion del juez podía el dueño incautarse de la finca, sin que allí les parezcan á los juristas estas leyes y costumbres odiosas ni gravosas en demasía.

En toda España pasa lo mismo, y así lo mandan las leyes 28 y 29, tít. 8.º, part. 5.ª, y otras que las confirman. La 68 de Toro (1.ª, tít. 15, lib. 10 de la Novísima) dice á la letra: «Si » alguno pusiere sobre heredad algun censo, con condicion que » caya la heredad en comiso, que se guarde el contrato y se » juzgue por él, puesto que la pena sea grande y más de la » mitad;» y entiéndase que esto se disponia para cualquiera pacto comisorio, no para el de la enfitéusis á falta de tres pensiones, que era de ley y no admitia duda. En fin, para convenirse de que este derecho no caducó, hasta leer el art. 118 de la actual ley hipotecaria (que comenzó á regir el 1.º de Enero de 1871), y dice de este modo: «Cuando un predio dado en en- » fitéusis caiga en comiso con arreglo á las leyes, pasará al » dueño del dominio directo con las hipotecas ó gravámenes » reales que le hubiere impuesto el enfitéuta, pero quedando » siempre á salvo todos los derechos correspondientes al mismo » dueño directo.» Por consiguiente, si en esto hay alguna duda, será respecto á los foros, que respecto á la enfitéusis ninguna hay.

Pero los foros ¿no son censos enfitéuticos? ¿Quién puede negarlo? No hay más que recordar la definicion de éstos segun la ley de Partida (V. § 11); no hay más que ver las escrituras de fundacion de los foros, que convienen en todo con la definicion citada, y muchas veces dan el nombre de enfitéusis á lo que el vulgo en Astúrias y Galicia llama foro; y por último,

---

(1) Así entienden y aplican los jurisconsultos franceses el art. 1912 del citado Código, á pesar de que habla de censos *perpétuos* y de obligacion de *redimir*, y la enfitéusis no puede ser *perpétua* en Francia desde el decreto de 18-29 de Diciembre de 1790; pero añaden que el juez puede dar un plazo para purgar la demora con arreglo al artículo 1184. Es cierto que la verdadera *redención (rachat)*, que equivale á la devolucion del capital en metálico de otros censos, es en la enfitéusis la devolucion de la finca censada, ó sea el comiso; y en cuanto á la *perpetuidad*, lo que se entendié en Francia por esta palabra es el ser irredimible el censo. Esto explica esta doctrina legal.

es patente que así los amigos de los foreros que pedían, por ejemplo, la renovación forzosa, como los de los aforantes que la impugnaban, así los tribunales como los defensores de las partes contendientes, y los funcionarios que pertenecen á la administración, citaban y citan hoy para justificar sus respectivas pretensiones ó decisiones, y aplican diariamente á los foros leyes que sólo hablan de enfitéusis, y entre ellas el mismo artículo 118 de la ley hipotecaria que acaba de mencionarse. ¿Cómo, si el foro no fuera enfitéusis, se le habían de aplicar leyes que sólo de enfitéusis tratan?

Esto es de absoluta evidencia, y únicamente en llamarse *foro*, y eso entre el vulgo, como en el Delfinado se llama la enfitéusis *albergaje*, sin que esto dé pretexto á suponerle especiales efectos, y en ser más numerosos y comprender cada uno más foreros, se diferenciaban los foros de Asturias y Galicia de los censos enfitéuticos de las demás provincias. A esta diferencia de hecho se agregó por efecto de la Real provision de 1763 que los enfitéusis temporales de Asturias, el Vierzo y Galicia, se perpetuaron mientras no se resolviese otra cosa, y que á pesar de esta especie de perpetuidad por la ley 24, título 15, lib. 1.º (de 1804) se declararon irredimibles. No es posible hallar otra discrepancia legal entre las enfitéusis ó foros de Asturias, Leon y Galicia y las de otras provincias españolas; y por lo tanto, subsistiendo en éstas el *comiso* ó reversion por culpa del enfitéuta, en los llamados foros necesariamente ha de subsistir tambien.

Mas á pesar de ser esto tan notorio, esa tendencia que habia sostenido sin fundamento la supuesta obligacion de renovar los foros temporales ántes de 1763, y sigue procurando despojar á los dueños directos de todos sus derechos, exceptuando el de cobrar el cánon, ha pretendido negarles tambien el *comiso*.

Por supuesto que no se alega al efecto ninguna disposicion legal, ni siquiera una medida gubernativa, porque ni una ni otra existen; sino que se razona por este estilo: «La conclusion del término no extingue el foro desde la publicacion (no se publicó, se comunicó á las Audiencias y á alguna que otra corporacion) de la Real Provision de 11 de Mayo de 1763, y el *comiso* que afecta á la enfitéusis *no puede*

» tener aplicacion al contrato que estudiamos, pues la ley  
 » da al dueño directo hipoteca legal para reclamar el pago  
 » de las pensiones vencidas (aquí se cita la sentencia del  
 » Tribunal Supremo de 20 de Febrero de 1860), y puede el  
 » aforante aprovechar los medios ordinarios sin acudir al co-  
 » miso, cuyo ejercicio vendria á hacer nulas cuantas superio-  
 » res disposiciones pretendieron proteger al forero contra los  
 » abusos del señor (1).» Y aún el autor de estas líneas es un  
 joven, si bien laborioso y aprovechado, de cortísima edad  
 y de opiniones un poco vacilantes, como que despues de pin-  
 tarnos á los foreros en actitud de víctimas de la codicia de los  
 aforantes en el lugar arriba transcrito para justificar la resolu-  
 cion de 1763, y en el mismo renglon en que llama *atropello*  
 el acto de reclamar la reversion (2), que supone prohibida por  
 el Código de D. Alfonso el Sabio, confiesa que ese acto estaba  
*dentro de los términos legales*, y más adelante (3) que *la pri-  
 mera vez que la crisis económica hizo necesaria una reforma,  
 se sacrificó á los dueños del dominio directo*, es decir, lo mismo  
 que en el presente escrito se sostiene; pero otro autor más ca-  
 racterizado, el Sr. Gutierrez y Fernandez, en su obra *Códigos  
 ó Estudios fundamentales sobre el Derecho civil español* (4), si-  
 guiendo á uno que no nombra, incurre, aunque á medias, en el  
 mismo error, y no sólo niega al aforante el comiso, sino todos  
 los demás derechos del señor directo en la enfitéusis, excep-  
 tuando la pension. *A medias* acabamos de decir, porque aun-  
 que en la enumeracion de los derechos del dueño, suprime re-  
 dondamente no sólo el comiso, sino el tanteo, el luismo, etc., al  
 explicar esto usa el siguiente lenguaje: « *En opinion de algun  
 » autor* difieren (los efectos del foro) de los de la enfitéusis. Así,  
 » por ejemplo, *se cree* que en los foros no es admisible la pena  
 » de *comiso*... Dúdase de que sea admisible el tanteo... » y así  
 continúa suprimiendo otros derechos dominicales que no se  
 citan ahora por haber de tratar de ellos más adelante. Y des-

---

(1) Jove y Bravo, obra citada, pág. 28.

(2) Pág. 61.

(3) Pág. 93.

(4) Obra cit., 2.ª edic., t. II, págs. 631-637.

pues de suprimir el comiso con los demás en esta forma conjetural y á nombre de *algun autor*, dice el Sr. Gutierrez y Fernandez por su cuenta: «Mas aunque semejantes limitaciones »sean justas, y no negamos que en algun caso tengan lugar, »son mayores las semejanzas que las diferencias del foro con »la enfitéusis. Sin duda es exacto que el laudemio, el *comiso* y »otros gravámenes más odiosos forman tambien la comitiva de »los foros.» Aquí parece negar el Sr. Gutierrez á ese autor desconocido lo que omitiendo todos esos derechos en el recuento de los del aforante, parece concederle. Pero dejando su opinion en la misma oscuridad en que él la pone, y tratando sólo del autor anónimo que tomó por guía, observaremos en general que cita una sola ley á su favor, y que aparte de la inseguridad con que habla, sustenta errores notorios; pues del tanteo, de la cobranza del laudemio y del ejercicio de otros derechos forales de los que él niega, se están viendo ejemplos diariamente en Asturias. Pero ciñéndonos al comiso, las razones del autor incógnito y que tan poca confianza merece, para negarle, se reducen: 1.º, á que los foreros son pobres y con mucha facilidad se atrasan en el pago de las pensiones; 2.º, á que se acostumbra en Galicia para obtener dinero, verificar un contrato de que ya se hizo mencion, y consiste en simular la venta de una finca por el capital que se recibe, y simular despues que se cede el útil de ella al supuesto vendedor por una pension en frutos, de lo que resulta en apariencia una enfitéusis, y en realidad un censo consignativo fructuario ó frumentario, en el cual el comiso sería muy odioso; á cuyas razones puede agregarse; 3.º, la misma indicada por el Sr. Jove y Bravo, á saber: la garantía ó hipoteca legal que tiene el señor directo en la finca censida, y que es la razon de que le asista derecho á que no se deteriore, pudiendo siempre por este medio cobrar las pensiones atrasadas sin acudir al comiso. Todo esto es absolutamente infundado, y vamos á verlo comenzando por este tercer punto.

Respecto á él ocurren tres observaciones, cada una de las cuales es concluyente de por sí: primera, no puede tener más garantía ni hipoteca legal el aforante en la finca foral que la que tiene el dueño directo en la enfiteuticaria; luego si el dueño

directo tiene derecho al comiso en faltando las tres pensiones, como es evidente, y lo prueba entre otras mil cosas el art. 118 de la vigente ley hipotecaria ya citado, lo mismo puede y debe tenerle el aforante. La segunda razon es que el comiso no es un medio de cobrar las tres pensiones vencidas y no pagadas; es una pena, como la llama el Sr. Gutierrez y la ley 68 de Toro, ó más bien una condicion resolutoria, bien estipulada expresamente, bien sobrentendida porque la prescribe la ley; y en ambos casos aceptada por los contratantes. Por eso nada importa que haya ó no una hipoteca legal para cobrar las pensiones; en faltando tres consecutivas, la condicion resolutoria se ha cumplido, terminó el contrato y la finca de que fué objeto ha de volver á su dueño. Y por fin, la tercera es que si bien la sentencia de 20 de Febrero arriba mencionada, la cual no resuelve la cuestion presente por versar sobre un caso en que nadie pedía ni se acordaba del comiso (1), llama *hipoteca* al derecho del aforante á cobrar por la finca foral y sus frutos cualquiera que sea el poseedor las pensiones atrasadas, no se dice ni podia decirse esto en el sentido de que toda la finca sea hipoteca. Sería un absurdo jurídico, porque la finca foral y lo mismo la enfiteuticaria es propia del aforante y dueño directo, y á nadie puede servir de hipoteca una finca suya de lo que otro le debe; la finca censida es hipoteca para el censalista en el censo consignativo; en el enfiteútico no puede serlo. Tampoco el dominio útil es hipoteca de las pensiones, porque aunque el dueño directo ó aforante se desprende de él, no recibe en cambio su precio; si no hay *entradas* ó *vuelatas*, porque la cesion es, como ya se dijo, pura liberalidad, y aunque las haya, porque éstas ni por lo comun igualan ni se reputan nunca precio del dominio útil; y así es que en el tanteo y en el retracto el dueño paga, como veremos más despacio, algo que ya le pertenecía, en lo que no hay inconveniente alguno porque lo hace por su voluntad; pero si la venta del útil fuese forzosa para responder de pensiones atrasadas, el aforante, cobrando por el precio, salia notablemente perjudicado. La hipo-

---

(1) V. Colecc. legislat. Tomo de Sent. del Tr. Supr. de 1860, pág. 116.

teca legal de éste son únicamente los mejoramientos del enfiteuta ó forero, mejoramientos que puede haber ó no haber, porque no es cierto, como asegura el Sr. Gutierrez ó su guía anónimo, que tenga derecho el censalista á exigir del forero que mejore la finca, á no ser que así se estipule expresamente en la escritura de fundacion; lo único que el aforante ó dueño puede reclamar es que la finca no se deteriore. De aquí es que aunque el aforante puede tratar de cobrar sus pensiones por los frutos de la finca foral ó las mejoras que haya en ella, cualquiera que sea el poseedor, el existir tales mejoras ó bastar los frutos para la cobranza es eventual, y por consecuencia no daría fundamento suficiente para excluir el comiso, aunque éste tuviera por objeto asegurar el pago, que en verdad no le tiene.

En cuanto al segundo motivo alegado para negar el comiso en los foros, es patente que no hace al caso. El censo frumentario descrito por el Sr. Gutierrez es consignativo, y en él no procede el comiso; y de que en este género de censos sea odiosa tal pena, no se sigue que lo sea en el foro ó enfiteusis verdaderos. Ciertamente es que se da á entender que suele constituirse el censo fructuario ó frumentario de modo que se confunda con el foro ó enfiteusis; pero si hay medio de distinguirlos como supone el proyecto de ley objeto de este artículo, puesto que señala diferente tipo para la redencion del uno y de los otros, nada es más llano que desatar la dificultad negando el comiso en el primero y concediéndolo en los segundos; y si no es posible distinguirlos, será por efecto de un fraude, y el que un fraude pueda traer el comiso á donde no debía haberle, no es razon para negarle á los que celebraron legalmente el contrato á que corresponde.

Queda la pobreza de los foreros primero, y el que se verian sujetos á los mismos males que trató de prevenir la resolucion de 1763 y otras sucesivas que la confirmaron despues, como razones únicas para suponer abolido el comiso en los foros; pero esto último es infundado, porque una cosa es suspender la reversion por fin del plazo del contrato, causa general para terminarle que se extendia á la mayor parte de los foros de Asturias y Galicia, y podia dejar á la vez sin colocacion y sustento

á un sinnúmero de labradores, y otra prohibir lo que sólo tiene lugar cuando el forero quiere, porque en su mano está pagar ó no pagar una pension por lo general módica, muy inferior al producto de su predio, y cuyo importe en último caso puede adquirirse á préstamo para trasladar la deuda á un acreedor sin derecho al comiso. Por lo demás, la pobreza que se atribuye á los foreros es motivo poderosísimo para llamar la atención del poder público. Debe meditarase profundamente y con el mayor celo é interés sobre los medios de aliviarla, y si es posible extinguirla; pero acudir á declarar sin distinción á los que sean y no sean pobres libres de cumplir lo prometido; exentos de ejecutar las condiciones de un contrato que es ley privada, ó las que le señalan los códigos, que son ley pública y dictada para proteger los intereses de otros, unas veces ricos y otras pobres, es el peor camino que puede seguirse para lograr ese fin. Tan malo es, que empieza por favorecer á unos con perjuicio de otros, y acaba por perjudicar á los mismos favorecidos, segun hemos de ver; y, como una espada de dos filos, por una parte hiere á la justicia y por otra á la comun utilidad.

En nombre de la pobreza se levantan esos alaridos que con- turban á Europa y se llaman la agitación socialista. «Somos » pobres, y lo somos, porque las leyes, los contratos y las costum- » bres que rigen no nos dan más; queremos que esas leyes y esos » contratos se rompan y hagan otros que nos den lo que por los » actuales pertenece á los demás; » así claman grandes muche- dumbres de obreros, y ya algunos grupos de agricultores; y estamos viendo que eso es lo que pretenden, no los foreros de Asturias y Galicia, que hasta ahora nada han pedido, sino en su nombre unos cuantos señores abogados que escriben libros y folletos, y llaman cosa *odiosa*, y *codicia*, y *abuso*, y *atropello* al ejercicio de derechos indisputables, por el gusto, al parecer, de mostrarse generosos con los indigentes á costa ajena. Si algun día repiten sus palabras turbas desenfrenadas, no habrá motivo para asombrarse.

El comiso es practicado y respetado en toda Europa; corres- ponde al aforante sin duda alguna, y son vanas las razones con que se pretende negarlo; las leyes antiguas y las modernas



le establecen terminantemente, y los esfuerzos para suprimirle sólo se dirigen á Astúrias, Leon y Galicia, por otro privilegio odioso semejante al que introdujo la provision de 1763 en las mismas provincias, pues que en los censos enfiteúticos de las demás nadie le niega. Las leyes de Agosto y Setiembre del 73 tampoco tocaban á este derecho, ni en las provincias del N. O. ni en otra alguna; sin embargo, los autores del proyecto de ley que está para discutirse en el Congreso, superando al Sr. Salmeron y Alonso y sus amigos en punto á atreverse con la propiedad, como habian superado al Consejo francés de los Quiñientos, escribieron el artículo siguiente que zanja con asombrosa facilidad y desembarazo todas las dificultades:

« Art. 2.º No procederá el comiso por falta de pago del » cánon, á no ser que se haya estipulado de una manera ex- » presa en el contrato. »

Es de advertir que como todo el mundo sabía que la ley de Partida y tantas otras ordenaban el comiso, para nada era preciso expresarle en el contrato, y no porque no se expresase dejaban unos de contar con él y otros de consentirle. Además, se da aquí á la ley fuerza retroactiva. En cambio, despues que se apruebe, podremos oír cualquier día el diálogo siguiente:

— Señor letrado, tengo un censo anterior á la última ley, hace tres años que no me pagan, y deseaba reclamar la finca.

— ¡ Ah! sí..., V. será gallego; pues, siento decirlo, pero no tiene V. razon.

— ¡ Cá! no señor; soy murciano.

— Eso es otra cosa; si V. es murciano, lo que pide no puede ser más justo.

## VI.

### El laudemio ó luismo.

De los tres derechos que producen ganancia efectiva al dueño directo, la reversion gratuita, la pension y el laudemio, la primera acabamos de ver que queda anulada por el todo, y en todo caso, segun el proyecto de ley; la segunda nadie se la disputa al censalista, ántes, lo que pretenden los que peor le tratan,

es que á ella se reduzcan todos sus emolumentos, y por eso no es preciso tratar de ella ahora, y sólo al hablar de la redención le dedicaremos algunas reflexiones; resta el laudemio, que cuenta con numerosos enemigos.

El anónimo citado por el Sr. Gutierrez inútil es decir que le tiene por tan *odioso* y dudoso en los foros como el tanteo y todo lo demás que pertenece al señor directo, fuera de la pension, y la experiencia diaria, y la notoriedad más completa, acreditan que es tan anejo al foro como á cualquiera enfitéusis, y se practica á todas horas en Galicia y Astúrias; el Sr. Mosquera da el laudemio por bien suprimido (artículos citados); el art. 12 de la ley de 20 de Agosto del 73 le abolía en el foro, y lo que admira más, en el *sub-foro*, donde no tiene lugar (1), dejándole, al parecer, en la enfitéusis, y por tanto en toda España fuera de Galicia, Leon y Astúrias (2); y el proyecto de que tratamos le respeta en los foros existentes, en lo cual se queda un poco más atrás que los amigos del Sr. Salmeron, pero le prohíbe en toda enfitéusis, esto es, en las provincias de foros y en las demás, por lo que hace á los contratos posteriores á su elevacion á ley, y aquí, como de costumbre, va más allá que la ley salmeroniana. Los términos en que lo hace son éstos: « Art. 31. Se » prohíbe el laudemio y la sub-enfitéusis. » A estos pareceres hay que agregar el del Sr. Jove y Bravo, que á pesar de sus pocos años, tuvo la fortuna de que las bases propuestas en su obra (3), para una futura ley de foros, fuesen todas adoptadas por la Comision del Senado, y sin duda tambien la de convenirla de lo improcedente del laudemio; y parece suya la victoria, porque es el único de los contrarios al laudemio mencionado que intenta razonar su opinion.

Contra todas las aquí señaladas está, sin embargo, la del señor Martos, respetable en el terreno de la jurisprudencia, el

(1) Es decir, en el sub-foro no hay dos laudemios, uno á favor del afarante, y otro á favor del sub-afarante, sino uno sólo; pero este es del foro originario y no del sub-foro.

(2) « Art. 12. Queda abolido el laudemio en los contratos de foro y sub-foro, y su importe probable no se agregará en ningun caso al capital redimible. »

(3) Pág. 101.

cual dice en el preámbulo al Decreto de 20 de Febrero del 74: « Es, pues, indispensable un definitivo remedio, mas... no en perjuicio de los unos y para favor exclusivo de los otros, que es el vicio de que adolecen las leyes de 20 de Agosto y 16 de Setiembre de 1873, especialmente en la supresion del *laudemio*, que es como el título material del dominio directo, et cetera, etc. »

Ahora oigamos al Sr. Jove y Bravo:

« Sin duda nuestros escasos conocimientos nos hacen ver como abusivo el derecho que estudiamos; comprendemos que el *laudemio*, como pacto asentado en alguna cláusula de la carta-foral, es segun ley obligatorio, forma parte integrante del contrato y como él debe ser cumplido; mas el *laudemio*, como condicion tácita inherente al *Foro*, pudiera muy bien someterse al análisis de la discusion.

« Nos parece que el *Foro* no es como el *uso* ó el *usufructo* un acto por el cual se cedan parte de los derechos que tenemos en la cosa, sino la cosa misma (1), para que el cesionario pueda hacer de ella lo que quisiere, bien asi como de lo suyo (aquí por errata se cita la ley 29, pero es la 69, t. 18, P. 3.<sup>a</sup>). ¿Cuál es el concepto por que se constituye este derecho que limita los que la ley asienta? Los jurisconsultos que le defienden opinan que es una manifestacion de reconocimiento del dominio directo; pero en contra de esta afirmacion está (desde aqui extractaremos por abreviar) (A). 1.<sup>o</sup>, que cuando se dividen el usufructo y la propiedad del directo dominio, quien cobra el *laudemio* es el usufructuario; 2.<sup>o</sup>, que si es reconocimiento del directo por parte del comprador del útil, siempre deberia pagarle éste, y le paga entero en Valencia, y la cuarta parte en Mallorca el vendedor; 3.<sup>o</sup>, que ya sea tal reconocimiento por parte del vendedor, ya por parte del comprador, debia extenderse á todo título traslativo de dominio, como

---

(1) No es la *cosa misma* lo que cede el aforante ó dueño directo, es un derecho real sobre ella. Por eso dice la ley 68 de Toro: « Si alguno pusiese sobre su heredad algun censo, etc. ; » y el Código holandés, art. 767: « La enfitéusis es un derecho real, que consiste en tener el pleno goce de un inmueble que pertenece á otro. » Así hablan tambien las leyes romanas, modelo de las nuestras.

la sucesion, la donacion, la permuta, etc., y no limitarle á la compra-venta. Además (B), pues que el usufructuario del dominio directo cobra el laudemio, éste se considera como fruto, y en tal caso, 1.º, debia extenderse á toda transaccion lucrativa, v. gr., la permuta que puede ser más benefícosa que una venta; y además, 2.º, es anómalo que el usufructuario del directo partícipe de las ganancias ó frutos de una cosa que no es suya.

(C). Por último; el laudemio es abusivo, lo que se prueba: 1.º, considerando cuán pocas ventas se necesitan para reembolsar al señor directo de todo el valor del útil, aunque el laudemio sea el 2 por 100, tasado por Justiniano; 2.º (desde aquí, § 3.º de las págs. 48-49, se expresa el Sr. Jove y Bravo con alguna oscuridad; parece decir lo siguiente): El forero recibió una finca yerma ó estéril, ó aunque no sea así, si adquiere ésta valor en venta es por el trabajo del utilitario; pero cuanto mayor es ese valor, mayor es el laudemio, y por tanto más lo que pierde de sus mejoras el forero, y más lo que gana sin trabajar el dueño directo, lo que es contra equidad; y 3.º (aquí copiaremos por la oscuridad del texto), « en el ajuste que precede » á la venta se hace preciso deducir del precio de la cosa el importe del laudemio, con lo cual, en las sucesivas traslaciones, la depreciacion resulta enorme, pero solamente para el poseedor que enajena los bienes aforados, mientras, con respecto al señor, la pension continúa en el primer estado, al par que el laudemio le proporciona productos pingües; y... » no habrá nadie que encuentre racional el que los desperfectos de la cosa aumenten en progresion abrumadora para el dueño del útil, convirtiéndose en ventajosos resultados para el del directo. »

En este cúmulo de argumentos se advierte que los unos (A y B), son jurídicos, y los otros (C), pertenecen al orden económico.

La contestacion á unos y á otros no es difícil, y al darla, se verá el verdadero fundamento del laudemio.

Cierto es que la enfiteusis se diferencia del usufructo, pero que las palabras de la ley de Partida, citadas por el Sr. Jove y Bravo, no significan que pueda enajenarse el útil dominio sin

laudemio, no admite duda, porque la misma ley de Partida le establece con toda claridad (ley 29, tít. 8, pág. 5.<sup>a</sup>) más adelante.

Que este derecho envuelve un *reconocimiento del dominio directo* tambien es indudable, porque si no se reservara ese dominio el señor de la finca censida ó aforante no habria foro ó enfitéusis, habria una donacion, y la pension, si existiera, sería una obligacion personal y no real; pero este *reconocimiento* tiene un sentido muy diverso del que el Sr. Jove le atribuye, como vamos á ver, y en nada se oponen á ello las observaciones del Sr. Jove. Por ejemplo, las señaladas así (A 1.<sup>o</sup> y B 2.<sup>o</sup>) se fundan en que el usufructuario del directo cobra el laudemio, si el caso ocurre durante su usufructo, lo que admira al Sr. Jove porque en tal usufructuario no hay dominio directo que reconocer, y cobra frutos de una finca que no es suya. Pues lo mismo á la letra le pasa al poseedor de ese derecho con todas las fincas que usufructúa; cobra sus frutos sin ser el dueño, y ejerce otros muchos derechos de dueño, aunque no lo es. Lo que explica esta aparente dificultad es que el usufructuario ha adquirido ese derecho por contrato, por testamento ó como fuese, del verdadero dueño directo ó dueño pleno de las cosas usufructuadas, y por eso, cuando percibe frutos naturales ó frutos civiles de ellas, y uno de éstos es el laudemio, lo hace *en representacion* de aquél á quien debe el usufructo; razon por la cual cuando se paga ó *reconoce con un hecho* el derecho del usufructuario, se paga ó *reconoce* el del verdadero dueño directo ó pleno. *Quod quis per alium facit, per se ipsum facere videtur.*

El argumento señalado (A 2.<sup>o</sup>) consiste en que en unas partes es costumbre que pague el laudemio en todo ó en parte el comprador del útil, y en otras el vendedor, y parécele contradictorio al Sr. Jove que en algunas partes *reconozca* con este hecho el dominio directo el uno, y en algunas partes el otro.

Nada más fácil que contestar á esto. El laudemio no es una sola cosa, son dos que han llegado á confundirse; una la aprobacion del dueño directo, necesaria para mudar de enfitéuta, y otra el cobro de cierta cantidad al trasladarse el útil; por eso tiene dos nombres, *laudemio* que significa *aprobacion*, y así lo

dice el Sr. Jove en su obra (pág. 45) y *luismo* que significa pago. El hecho de *aprobar* el dueño directo que el vendedor del útil deje de ser enfitéuta y el comprador empiece á serlo, alcanza á los dos; ambos *reconocen*, buscando esa aprobacion y dando dinero, que el dueño directo tiene derechos, tiene la nuda propiedad sobre la finca censida. Ahora el hecho material de hacer el pago cualquiera de los contratantes sobre el útil, es indiferente, y claro está que se determinará por la costumbre del lugar. El vendedor del útil, si es costumbre que él satisfaga el laudemio, sabe que si por aquél habia de pedir 100, tiene que pedir 102 para dar despues los dos al dueño; si la costumbre es contraria, el comprador sabe tambien que si ofrece 100, lo que ha de pagar en realidad son 102, y por consiguiente, al convenirse en el precio de la venta, ninguno sale perjudicado, sea cualquiera de ellos el que por costumbre local entregue al señor directo su parte. En fin, sea cualquiera quien pague, los dos reconocen el derecho del dueño, y las objeciones fundadas en si reconoce el uno ó el otro se desvanecen.

Pero, dice el Sr. Jove (argumentos señalados A 3.º y B 1.º), sea *reconocimiento*, sea *fruto* (es ambas cosas, pues no son incompatibles), ¿por qué no se extiende el laudemio á todo cambio de enfitéuta, á toda trasmision del útil, aunque sea por *sucesion*, por *donacion*, por *permuta*? ¿Por qué siendo un *fruto* no alcanza á toda transaccion lucrativa?

Luégo veremos por qué se eximia del laudemio la traslacion del útil por *sucesion*; en cuanto á la *donacion* y *permuta*, sólo por costumbre y contra el rigor del derecho podia hacerlas el enfitéuta sin permiso del dueño directo, pero era preciso que éste lo supiese y que diese la posesion al nuevo enfitéuta, cobrando de él el luismo (1). Yerra en suponer lo con-

---

(1) Dice Gregorio Lopez en la glosa 3.ª á la citada ley 29, tit. 18, Part. 39: *Quid si permutet (emphyteuta) cum aliâ re? Dic quòd non requiritur CONSENSUS domini, vel requisitio de quâ hic* (es el requerimiento para el tanteo);..... *licet glossa parva in verbo TRANSPONERE velit quòd illa lex* (la que exige aviso y consentimiento del dueño) *etiam habeat locum in permutatione..... tenebitur tamen (emphyteuta) requirere dominum postquam cum aliò permutaverit, ut illum investiat, et in possessionem inducat, RECIPATQUE LAUDEMIIUM.* — Y dice la misma ley: «E por tal otorgamiento, ó renouamiento del pleyto, non le deve tomar mas de la cincuentena parte (nota a)

trario el Sr. Jove y Bravo. Por otra parte, si el laudemio es *fruto civil* para el dueño directo, no consiste en que el utilitario gane ó no en sus transacciones. Puede éste vender con pérdida, ó donar si así le place, sin que el laudemio deje de cobrarse y ser *fruto civil*, porque no habia de quedar al arbitrio del censuario dar ó quitar emolumentos al censalista; y si se dice que vendiendo por poco puede privarle de parte del verdadero laudemio, esto se evita con la facultad del tanteo que permite al censalista adquirir la finca pagando ese precio que se supone menor del justo. Y se llama *fruto civil*, porque es un ingreso procedente de la propiedad que tiene el dueño directo en la finca censida, no porque tenga relacion con la ganancia del enfitéuta en sus transacciones, y de consiguiente no hay razon para extenderle ó no, á todas las lucrativas, ni en que lo sean éstas ó aquéllas puede fundarse objecion alguna.

Con lo dicho quedan ya desvanecidas las clasificadas así (A 3.º y B 1.º), que con las anteriores componen todas las jurídicas alegadas. Pero es más cumplida la respuesta declarando el verdadero origen del laudemio.

La enfitéusis, dice entre otros Ortolan, es un compuesto de derecho real y de obligaciones personales. Miétras la finca censida no sale de poder del primer enfitéuta ó de sus herederos, no es precisa la intervencion del dueño directo para la trasmision de ésta, y por eso no se le avisaba ni era menester que aprobara el traspaso del útil por *sucesion*, ó para constituir la dote, que al cabo habia de traerse á colacion en la herencia; pero si á un extraño pasaba la finca por *venta*, *donacion* ú otro título semejante, era menester la aprobacion ó consentimiento del dueño directo para renovar las obligaciones personales, tales como no deteriorar la finca, etc., etc. Esto explica por qué el laudemio, en concepto de aprobacion no pro-

---

»en la edicion de Rivadeneira: Por derecho de laudemio) de aquello por que fué »vendida; ó de la estimacion que podría valer si la diese (donase).» Lo mismo dicen las leyes romanas y su glosa.

De modo que sin duda ninguna se cobra laudemio en la donacion y permuta, y además hay aceptacion del nuevo enfitéuta por el dueño; lo que quizá puede faltar es el consentimiento prévio para permutar.

cedía en la sucesion y sí en la traslacion de la enfitéusis por otros títulos. En cuanto al laudemio en concepto de paga ó *luismo*, creen algunos que nació de la costumbre de exigir el dueño algo por esa aprobacion ó consentimiento, pero seguramente se equivocan.

No olvidemos que el término natural de la enfitéusis era el fin del plazo, si era temporal, ó la falta de herederos del primer enfitéuta, ya descendientes, ya legítimos de otra clase ó ya legítimos y testamentarios, segun el tenor de la fundacion, si era perpétua. Entónces la reversion con las mejoras de la finca indemnizaba al dueño directo de la cesion del útil por tan largo tiempo sin haber recibido su precio, ó á lo ménos su precio total, pues las *entradas* eran *como á manera de precio*, segun la expresion de las Partidas, pero no eran el precio, y la prueba es que tambien en el arrendamiento hay á veces *entradas*; y la pension tampoco, pues llevando el enfitéuta muchas mayores ventajas que el arrendatario, nunca iguala á la renta que éste suele pagar, ni está como ésta en proporcion de los frutos. Pero este término natural del contrato que para el dueño directo y sus sucesores habia de tardar mucho tiempo ó no llegar nunca, el enfitéuta enajenando el útil, podia acelerarlo para sí cuanto le conviniese. Miétras es enfitéuta, goza ciertamente de las mejoras y labores que haya hecho en la finca, pero las tiene unidas á una finca ajena, que no puede retener sin cumplir diversas obligaciones, como pagar la pension, cuidar el predio como buen padre de familias etcétera, etc.; al paso que vendiendo sus mejoras y derecho real *suas meliorationes... vel jus emphytéuticum*, como dice Justiniano, se queda con todas esas mejoras, ó con su valor que es lo mismo, y se libra de todas las obligaciones del contrato, que para él concluye, al paso que el dueño directo queda tan privado del útil y tan obligado al contrato como ántes. Para igualar en lo posible la suerte de los dos estipulantes, era menester que cuando el enfitéuta percibia el precio de todas sus mejoras y derechos, quedando libre de obligaciones, percibiese algo el dueño directo, y ese algo es el *luismo* que en realidad pesa sobre el vendedor del útil aunque le pague el comprador, pero que para éste representa como unas *entradas* que



da por empezar á ser enfitéuta y nunca faltan aunque falten á veces las del primer censuario, porque éste es elegido por el señor directo y el comprador del útil lo es por el vendedor, y sólo en su lugar y por su falta es recibido; y para dicho vendedor representa todo lo que el útil haya aumentado de valor, no por obra suya, ni por su trabajo, sino por otras causas; el cual aumento corresponde en todo rigor de justicia al dueño directo, y, sin embargo, le utilizaría íntegro el enfitéuta si nada pagase por luismo. Esta es la razon económica en que se funda el luismo, y ella nos lleva á las objeciones relativas á ese orden de ideas.

El Sr. Jove y Bravo, siguiendo en esto á Sala, que como paborde de Valencia, donde se eleva al 10 por 100, no es tan extraño que esté mal con el laudemio, observa (C 1.º) que pagado éste cierto número de veces, aunque sólo se cobre al 2 por 100, habrá recibido el dueño directo tanto como valga el útil.—Sin duda alguna; si el valor del útil no varía, aunque el laudemio no pase de la tasa legal, al cabo de cincuenta enajenaciones sumados todos los laudemios igualarán á dicho valor. ¿Y eso qué? Toda prestacion repetida y de causa permanente trae consigo esa consecuencia. El que paga mil duros de alquiler por una casa que costó cincuenta mil, al cabo de cincuenta años ha dado todo su valor al casero, y sin embargo, ni se hace dueño de ella, ni el casero deja de seguir cobrándole los mil duros anuales. Ese era el argumento que hacía *La Voix du Peuple*, periódico socialista francés, para probar que todo capital debia prestarse gratuitamente. Y si se quiere otro ejemplo, porque el laudemio no le paga cada enfitéuta más que una vez, figurémonos un puente donde, como en alguno de los de Lóndres sobre el Támesis, hay un pontazgo establecido para beneficiar el capital que costó. Si el pontazgo fuese á real, y el puente hubiera costado cien mil, y pasara por él un ejército de cien mil hombres, quedaba pagado en el acto; y sin embargo, es probable que el pontazgo siguiese por todo el tiempo de su concesion, y nadie sacara la consecuencia de que era preciso abolir para siempre todos los pontazgos. Se diría, sí, que el pontazguero habia tenido fortuna en que el ejército pasase por allí, y lo mismo se diría del señor directo cuyos enfitéutas

vendiesen el útil cincuenta veces en poco tiempo, cosa que harían por su voluntad y conveniencia, sin pagar más que un laudemio cada uno, y lo mismo que hubieran podido no vender en ese tiempo una sola vez; pero de que ciertas personas tengan fortuna en sus tratos, no se puede inferir que su ganancia es ilegítima. Lo que hay que averiguar es si hay causa justa para una prestación cualquiera; y si la hay, nada importa que por sucesos eventuales importe mucho.

Y añade el Sr. Jove y Bravo (C 3.<sup>o</sup>), una cosa difícil de entender. «En el ajuste que precede á la venta, dice como se vió, »se hace preciso deducir del precio de la cosa el importe del laudemio, con lo cual, en las sucesivas traslaciones, la depreciación resulta enorme, pero para el poseedor que enajena » no para el señor directo, y «no habrá nadie que encuentre racional »el que los *desperfectos* de la cosa aumenten en progresion abrumadora el dueño del útil, convirtiéndose en ventajosos resultados para el del directo.» Aquí parece que el Sr. Jove supone que se acumulan los laudemios, de manera que si en la primera venta del útil se dedujo del precio *uno* de ellos, en la segunda se deducirán *dos*, en la tercera *tres* y así sucesivamente. Si este es su pensamiento incurre en un error notorio. Si una finca produce, por ejemplo, 21 fanegas de trigo y está gravada con una de pension foral, y el comprador del útil por las 20 fanegas que le quedan libres pensaba dar dos mil ó tres mil duros, es cierto que no ofrecerá más que mil novecientos sesenta, ó dos mil novecientos cuarenta, contando con el laudemio á 2 por 100 que ha de pagar; pero si hecha la compra vuelve á vender la finca, el nuevo comprador lo que va á adquirir es la propia finca productora de las mismas 20 fanegas libres, y si no han variado las circunstancias, la apreciará en otros tantos dos ó tres mil duros, y ofrecerá los mismos mil novecientos sesenta ó dos mil novecientos cuarenta que su antecesor; como que la finca adquirida es la misma, su producto igual, y el descuento que hay que hacer idéntico. No habrá, pues, en la segunda venta doble descuento ó rebaja que en la primera, ni por lo tanto alteracion en el precio, y si veinte veces se vendiese el mismo útil en un dia, veinte veces valdria lo mismo. El dueño directo habria recibido veinte lau-

demios, pero de veinte personas distintas, cada una de las cuales no habria pagado más que uno; y el valor del útil seria siempre el propio, y sólo un laudemio se rebajaria de él para todos los casos. No es, pues, cierto que como parece indicar el Sr. Jove, se acumulen los laudemios, ni sobre la finca ó su dominio útil, constituyendo tantos *desperfectos* como ellos sean, ni en un mismo enfitéuta; ántes bien si se paga laudemio, es porque se cambia la persona del enfitéuta y todos sus herederos y sucesores.

Háse dejado para el fin la objecion señalada (C 2.º) porque al rebatirla aparecerá de nuevo la base económica del luismo. El enfitéuta, dice el Sr. Jove y dice Sala, recibió una tierra baldía ó infructífera y quizá un solar donde edificó una casa; todo aumento de valor de la cosa censida es fruto de su capital ó su trabajo, y resulta que cuanto más sube ese valor, mayor es el laudemio que adeuda; ó lo que es igual, cuanto más trabaja mayor es su pérdida y mayor la ganancia del que nada hizo. Pues bien; no nos acordemos de que los foros actuales de Asturias y Galicia no se constituyeron sobre tierras incultas, ni es fácil que se constituyan en parte alguna sobre solares rasos, siendo muchos los que se establecieron sobre casas ya edificadas; asentemos solamente que al tomarse á censo una finca ha de valer algo, porque donde las tierras nada valen, como acontece en algunos puntos de América, el que las necesita se las apropia, y no las toma en enfitéutis; y probemos además que al vender el útil, el enfitéuta vende siempre algo que no es suyo y pertenece al dueño directo, pudiendo esa parte, en algunos casos, ser de grandísima importancia.

Percibiria el enfitéuta al vender el útil (y lo mismo puede decirse al permutar, que es como vender, no siendo dinero el precio, y al donar, que es como vender, perdonando el precio al comprador), si no hubiese luismo, el valor íntegro de tal útil, siendo así que él no le habia pagado por entero, segun se demostró ya más de una vez; pero aparte de lo dicho es una ilusion creer que todo aumento de valor en una finca, es efecto del trabajo de quien la posee.

Ni es posible el trabajo agrícola, ó de otra especie, sin la tierra ó edificio á que se aplica, ni es posible muchas veces

determinar si el aumento de valor procede de la industria del obrero, ó bien de la fertilidad ú otras circunstancias de la heredad en que se trabaja; pero hay ocasiones en que consta que de estas circunstancias viene todo ó casi todo el aumento.

Ya los romanos preveían que el aluvion, la mutacion de cauce de un rio y otras eventualidades podrian dar incremento y mucho mayor precio á una tierra; pero éstos son meros ejemplos; otras mil eventualidades pueden ocurrir que produzcan el mismo efecto. Así como una nube de piedra, una riada y otros sucesos esterilizan y destruyen todo el trabajo del enfitéuta, y hacer que en sus manos disminuya la finca de valor en vez de adquirirle, un canal de riego que se haga en sus inmediaciones, un camino que pase por su orilla, una ciudad que se extienda hasta comprenderla en su ensanche, el crecimiento de la poblacion, el aumento de compradores, mil motivos así, pueden doblar, triplicar y hasta centuplicar el valor de la finca censida, sin que tenga parte en ello el trabajo del censuario, ni pueda negarse que tales ganancias corresponden al dueño directo, al mismo que lo pierde todo si una desgracia acaba ó esteriliza más de las siete octavas partes del fundo, al que se reservó en él la propiedad y hubiera gozado de todas estas ventajas por completo á no haber favorecido al enfitéuta y cedido á sus deseos, dándole el útil sin cobrar todo su importe. Bien está que miéntras dure el contrato el censuario se aproveche del aluvion, del canal de riego, ó del camino público para aumentar sus ganancias; pero el día que por medio de una venta se libra de sus obligaciones y se aparta del contrato y de la finca, ¿con qué razon, con qué justicia se habia de embolsar todo el valor del útil que no habia pagado por entero, y ese triple, cuádruple ó centuplicado valor á que habia subido el predio sin intervencion suya, no dando al dueño directo, á quien de derecho correspondia el aumento, ni siquiera una blanca? ¿Se habria visto mayor iniquidad?

Es cierto que la parte que tienen en el valor del útil, el trabajo y el capital, las obras del enfitéuta y las circunstancias de la finca, el cultivo y la fertilidad ó el buen tiempo es en algun modo eventual, sin que deje de ser muy seguro que alguna porcion del valor del útil es del dueño directo, ya por no

haber cobrado todo su precio al celebrar el contrato, ya porque ciertas causas de aumento, ajenas al trabajo del enfiteuta, nunca faltan, v. gr., el aumento de la poblacion; pero porque es eventual y variable se dejaba á las partes que la calculasen y fijasen á su modo, y sólo á falta de convenio, la tasaban las leyes en 2 por 100. ¿Parece demasiado? Pues no sería difícil demostrar que es poco, pues si en tiempo de Justiniano acaso bastaria, hoy las causas que aumentan el precio aparte de los esfuerzos del cultivador, son más y más activas.

Pero visto ya el fundamento jurídico del laudemio, ó sea la necesidad de la intervencion del dueño para validar las obligaciones personales de un enfiteuta nuevo, no hereditario; y el económico, ó sea la de que perciba como tal dueño la parte que en el precio del útil toca á la propiedad y no al trabajo, medítense que se trata de una prestacion consentida por ambas partes, bien expresa, bien tácitamente, por constarles que la ley la prescribia y no haber convenido nada en contrario; y recuérdese á la vez que el proyecto de ley para lo futuro no sólo suprime el laudemio legal, sino que prohíbe contratarle. ¿Y qué motivos hay para impedir á dos mayores de edad que pacten por sí y por sus herederos, el uno dar y el otro recibir cierta cantidad de dinero cuando se verifique un suceso determinado, la venta de cierto derecho, por ejemplo? ¿Es una condicion que turbe el órden público? ¿Es un pacto inmoral? ¿Se ha descubierto algun mandamiento undécimo que diga *no cobrarás laudemio*? Pues ¿qué causa ó qué razon iurídica ha dado márgen á estos rigores?

Concluyamos notando que en toda Europa y en toda España es conocido el censo enfiteutico y con él el laudemio, incluyendo los foros de Astúrias y Galicia en los que, diga lo que quiera el anónimo del Sr. Gutierrez, es público y notorio y visto todos los dias que se cobran tambien; notemos que el proyecto de ley va más allá que el Sr. Jove y Bravo el cual le respeta, si es convencional; y quedaremos convencidos de que el autor del artículo 31 del proyecto, si fuera ménos modesto, pudiera haber solicitado privilegio de invencion.

Es de esperar que tal proyecto nunca llegue á ser ley.

(Se continuará.)

J. MENENDEZ DE LA POLA.

## SECCION HISTÓRICA.

## APUNTES PARA LA HISTORIA DE CARTAGENA (1).

(Núm. 71. — 26 de Octubre 1873.)

Ayer aparecieron en las esquinas de Cartagena las siguientes líneas de nuestro incansable apóstol Roque Barcia.

« El gobierno de Madrid está en crisis.

Si Cartagena resiste un mes se salva la revolucion.

Si Cartagena no vacila, si no se desalienta y si desecha criminales sugerencias se salva la revolucion.

Cartagena lo comprende.

¡ Viva Cartagena!

¡ Viva la revolucion.— *Roque Barcia.* »

No comentamos tan elocuentes palabras; ellas como todas las que pronuncia nuestro ilustre conciudadano, son por sílabas la síntesis precisa de nuestra situación, y de la situación de España.

El pueblo de Cartagena tiene sobrada conciencia de sus deberes y de la alta misión que le tiene confiada la revolucion.

Ni dudas ni vacilaciones; nuestros enemigos no dejarán, en la agonía de su poder, de recurrir á toda clase de medios para dividirnos y desorganizarnos; pelea con la desesperacion del moribundo y hará cuanto pueda para extraviar nuestra razon; nosotros, con la serenidad de los hombres que están dispuestos á todos, absolutamente á todos los sacrificios, debemos desbaratar tenebrosas maquinaciones, debemos vigilar mucho los intereses de la revolucion y esperar tranquilos el triunfo definitivo de nuestras ideas, confiados á nuestras armas y nuestro patriotismo; y si hubiera alguno

(1) Véase el número de 1.º de Noviembre.

que en las sombras de la noche viniese á perturbar nuestro juicio con sugerencias improcedentes, inspirándonos desconfianzas ó desaliento de alguna especie.

Si en estos supremos momentos hay quien quiera dividirnos, y explotando los heroicos sufrimientos de este glorioso pueblo se hace de ellos un arma para perturbar nuestra organizacion, verán si sus asechanzas burladas, sus planes desbaratados, nunca conseguirán debilitar ni nuestra fuerza, ni nuestro patriotismo, ni nuestro inmenso amor á la Revolucion.

#### PROBIDAD.

Hé aquí lo que tiene derecho á exigir el pueblo, de todos y cada uno de los dignísimos ciudadanos que se hallan al frente de los destinos puramente administrativos de este Canton.

La grandeza é importancia de este movimiento sin precedente en los fastos del mundo, debe coronarse con un alto ejemplo de incorruptibilidad sublime.

Los cantonalistas no somos, como equivocadamente se ha supuesto por gentes interesadas en extraviar la pública opinion, una horda de aventureros, conjurados contra la fortuna ajena, sino sacerdotes de una idea grande, regeneradora, universal.

La inmortalidad de nuestro alzamiento no está ciertamente en el triunfo, sino en la pureza y rectitud de nuestras acciones.

Sólo la incorruptibilidad de nuestros actos, puede hacer imperecedero este maravilloso ejemplo, dado por un pueblo gigante en la ancha y magnífica vía de la humana emancipacion.

Además, á las revoluciones no se viene con la ridícula pretension de improvisar escandalosas fortunas, sino de sacrificarse por el bien de la humanidad.

La pobreza, despues de un acontecimiento de la magnitud é importancia de éste, hace reflejar sobre el rostro del ciudadano, no sabemos qué clase de extraña grandeza. El mismo vencedor queda humillado ante tan alto ejemplo de probidad sublime.

La idea de lucro ó de medro personal, tratándose de servir los intereses de la humanidad proscrita, es un crimen nefando é inaudito.

La conciencia del hombre de bien se subleva contra semejante idea. ¿No basta y sobra con el aprecio y estimacion de sus conciudadanos?

El genio incorruptible de Leonidas engrandece á su patria y la immortaliza; la codicia de un Epialto la prostituye y degrada.

Robespierre, aún á pesar de sus sanguinarios instintos, aparece no obstante ante los ojos de la historia como el hombre-probidad.

La incorruptibilidad de este hombre extraordinario, hace ménos sensible á los sentidos de las generaciones que le han sucedido, aquellos sangrientos apóstrofes que simulaban al sordo golpe de la guillotina.

El mismo Marat, cuya monomania sanguinaria y dictatorial le labraron una bien tristísima celebridad en el vasto campo político, tuvo, empero, rasgos de una grandeza y de rectitud tal, como quizás no la tuvo nunca ningun otro ciudadano.

En cuanto á los hombres que más se vienen distinguiendo en este glorioso periodo histórico de un pueblo libre, mucho derecho tenemos á esperar de su reconocida moralidad y honradez; tanto más cuanto que, á juzgar por su pequeño pasado, creemos que saldrán de este gran acontecimiento político tan puros como el genio de la incorruptibilidad.—*Estéban Nicolás Eduarte.*

Sabemos de una manera casi positiva que Cataluña ha empezado su movimiento cantonal. La culta Barcelona, que tanto pesa en la balanza de nuestro país, ha iniciado su revolución y constituidose en Canton; ya hace dias que los esperábamos por los muchos delegados que continuamente van y vienen de dicha ciudad y por los que se ha estado demorando el movimiento; participaremos á nuestros lectores los detalles que nos comunicará el parte oficial que debemos recibir.

El periódico *The Times* ha publicado una carta, en la cual se ocupa exclusivamente en el impuesto de exportacion creado en España.

No cree conveniente dicho impuesto al comercio español, sobre todo el que se refiere á los productos de las minas.

El Gobierno prusiano prepara una ley desterrando del Imperio á todos los prelados que no acaten las sentencias dictadas contra ellos.

Decídnos, Castelar: ¿Es cierto que la isla de Cuba se ha proclamado independiente al abandonar aquellas aguas la fragata *Zaragoza*? Como esta pregunta envuelve un cargo irritante y por demás



terrible, un cargo que nosotros desde luego rechazamos, te pedimos explicaciones.

A consecuencia del círculo de hierro con que nos rodeas, porque establecemos los principios que tú nos enseñaste y que las Cortes soberanas han proclamado, llegan á nosotros las noticias con retraso unas veces, otras exageradas, y las más falsas; deseamos que ésta sea de las últimas; por estas circunstancias las acogemos con reserva.

Pero hoy, en vista de la gravedad que encierra, á ser cierta tan terrible desgracia, recurrimos á ti para que con la franqueza del hombre honrado, nos digas lo que de verdad haya sobre el particular.

Habla muy alto en favor del republicanismo de Castelar, el hecho de habersele presentado un diputado de la mayoría con autorizacion de varios conservadores monárquicos de importancia, para ofrecer al Gobierno su concurso, sin exigencia ni garantía de ninguna especie.

La oferta es muy lógica por parte de los monárquicos, pues ya identificados con ellos el gobierno ex-republicano, tienen que defender los mismos intereses.

El redactor de *La Correspondencia*, Sr. Campos, marcha á Cuba en compañía del ministro de Ultramar.

Es el único periodista que ha sido invitado para el viaje.

Esto es lógico y se comprende; hacía falta un hombre que corroborase todas las mentiras que el ministro pueda decir; y ¿quién mejor?

Se ha verificado en el gobierno civil de Madrid una reunion de los representantes de la prensa, bajo la presidencia del secretario del gobierno D. Ricardo Lopez, por estar enfermo el gobernador.

El Sr. Lopez propuso pasar volantes á todos los periódicos dándoles cuenta de las noticias que hayan sido objeto de apercibimiento.

Advirtió que las noticias que caian dentro del decreto principalmente eran las que se referian á movimientos de tropa y á viajes de jefes.

También propuso el Sr. Lopez que se consultasen en el gobierno civil las noticias dudosas.

El director de *La Epoca* hizo al secretario Sr. Lopez ligeras observaciones sobre los apercibimientos hasta ahora verificados, y le indicó la conveniencia de que manifestara al gobierno civil que diera por anuladas aquellas disposiciones, puesto que de esta reunion debia arrancar la nueva marcha de la prensa.

El secretario Sr. Lopez contestó que pondria en conocimiento del gobernador los deseos del Sr. Escobar y se dió por terminada la reunion.

En resúmen; que se ha perdido la libertad de imprenta.

Lo último que faltaba por perder.

---

Segun un diario centralista, las elecciones de diputados en los distritos vacantes no se verificarán hasta el próximo mes de Diciembre.

---

Han estado los alcaldes del Ayuntamiento de Madrid, los oficiales del 8.º batallon de voluntarios y una numerosa comision de republicanos del distrito de la Latina á ver al Sr. Castelar y á abogar en favor del teniente coronel Garmilla.

---

Dice un periódico centralista que la mayoría inmensa de las mujeres de Cartagena han tenido que emigrar, por temor á ciertos excesos intentados por los presidiarios.

Bien se conoce que el autor del suelto no ha estado dentro de nuestra ciudad, porque si nó, hubiera visitado el hospital donde se encuentra una niña de trece años, que ofrece pocas esperanzas de vida por los excesos cometidos con ella por varios guardias civiles de la línea enemiga.

---

Damos con verdadera satisfacción la noticia de que la monarquía ha sido desechada en Francia por cuarenta y dos votos.

¡Bien por los patriotas que al cumplir como buenos, han librado á la Francia de los horrores de sangrientas instituciones!

---

En Madrid se da gran importancia á una reunion de perso-

najes políticos del partido republicano habida en casa del señor Figueras.

Esta noticia asegura la crisis del ministerio Castelar.

---

Cuando un pueblo aparece orgulloso de sí mismo, y se muestra grande en los momentos de encontrarse rodeado por todos sus enemigos, es que tiene conciencia de lo que vale, es que tiene la fe de sus opiniones sobre todo, y es que está dispuesto á luchar hasta morir ó vencer.

El pueblo de Cartagena tiene que librar la última batalla, la última, porque ya ese gobierno miserable no puede oponer más fuerzas que las que nos ha presentado.

Derrotarlos ahora sería hundir para siempre en el polvo las rancias tradiciones, los restos de una sociedad corrompida.

Congratulémonos de tenerlos enfrente, porque así no podrán librarse de la justicia del pueblo que quiere dar fin de sus eternos enemigos; y tú, Cartagena, tendrás la gloria de haber sido la Covadonga de nuestra libertad.

El estampido de tus cañones purificando la atmósfera que no sofoca tu gloriosa bandera, á cuya sombra puede el hombre gozar de todos los derechos que le son propios, no puede ménos de admirar á España y envidiar tu autonomía; por eso Cataluña, que conoce sus deberes, sus tradiciones, se apresta ya á hacer el sacrificio de su sangre ante el altar de la patria.

Málaga, la heroica Málaga, á estas horas habrá enarbolado ya nuestro glorioso estandarte, y Valencia, fiel á la palabra que nos tiene empeñada, romperá las cadenas que empañan su honra por la cual tantos siglos han luchado.

¡Ah, Castelar! Pronto tus apostasías tendrán el castigo que merecen; no huyas á ocultar la vergüenza de tus crímenes, porque donde vayas, la sombra de la libertad te seguirá por doquier pidiéndote cuentas de la sangre que se ha derramado por tu causa.

---

Dice un periódico de Madrid:

«En los círculos políticos, lo mismo que en la prensa, nótese estos días más animación, producida por el natural movimiento de los partidos hácia soluciones concretas que despejen las dudas que hasta ahora han dominado en las parcialidades conservadoras.

Las noticias de Francia no influyen poco en este movimiento, conociéndose más cada día las tendencias de republicanos y monárquicos.»

Ya lo hemos dicho: no es posible sin causar graves males esa política incolora que á nadie satisface, y perjudica sobre todo la conciencia de los hombres que han recibido diferentes doctrinas.

---

La mayoría de los hombres importantes del partido radical se han negado á poner sus firmas en el manifiesto de los convertidos en republicanos del Sr. Castelar.

Es decir, que por atraer cuatro hombres á defender doctrinas que no están en el fondo de su corazón, se pone en ridículo á todo el partido republicano.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha declarado que no tomará parte activa en la política, hasta tanto que no haya explicado los actos de su administración, que prepararon la caída de la dinastía extranjera.

---

En tanto que los prisioneros carlistas en Madrid que se hallaban en San Francisco, han sido puestos en libertad, como puede asegurarlo, por ser uno de tantos, el ex-diputado toledano Velez Hierro, aún no ha sido consultada la pena impuesta en Consejo de guerra al ciudadano comandante Garmilla.

---

Por acuerdo del ministro de Hacienda se ha suspendido la entrega de las garantías á los tenedores de los pagarés vencidos.

Esta cuestión afectará á muchas personas y al crédito de la nación.

---

*La Discusion* no cree que el país pueda salvarse de las difíciles circunstancias que la afligen si no apoya al Gobierno, única solución que el diario republicano de pega considera salvadora.

Bonitas soluciones tiene ese diario ministerial. ¿No comprendes, querido colega, que de tu ayuda puede decirse que es peor el remedio que la enfermedad?

(Se continuará.)



## SECCION LITERARIA.

## ¡POBRE MÁRTIR! (1)

¡Pobre mártir! con tósigo insufrible  
 su alma angustiada en sin igual tormento,  
 la intensa fiebre en pulsacion terrible  
 vibrando más y más,... llega el momento  
 de romperse por fin aquella vida  
 tan noble y tan querida.

Tras luengos dias de dolencia aguda,  
 en lucha atroz de pertinaz congoja,  
 de rudo anhelo, que su pecho ostiga  
 sin tregua ni reposo,  
 víctima del insomnio y la fatiga,  
 mudo vedle, postrado y tembloroso.  
 Antes que exhale el postrimer suspiro,  
 un torrente de males por sus venas  
 cunde en la sangre hirviente;  
 y consternado miro  
 un mundo entero de inefables penas  
 cruzando por su frente.

Pasaban por allí con rostro pálido  
 la dulce esposa, los queridos hijos,  
 en múltiples zozobras  
 perdidos para siempre en hora aciaga,  
 cual si varilla de potente maga  
 con encanto sutil los disipase.

Y, como si violento  
 huracan de dolor los arrastrara

---

(1) En la muerte del dignísimo coronel de artillería D. Alejandro Marin, acaecida en Madrid á su regreso de Cuba, en cuya isla perdió en cuatro dias á su esposa de 34 años y una hija de 15.

al ciego impulso del febril aliento,  
tres ángeles cruzaron  
de precoz viril genio, bellos, puros,  
cual triple flor temprana,  
que los vientos volcaron  
en su primer mañana;  
y, cuando adios al padre le decian,  
con rostro amarillento sonreían.  
Tres hijas candorosas,  
de sus hermanos luégo en pos siguiendo,  
cual tristes blancas rosas,  
la tez marchita con amor mostraban,  
y por filial divisa  
al caro padre moribundo daban  
otra tierna sonrisa.

Cruzó la amante esposa  
con mortal palidez, mas siempre hermosa;  
de ternura y amor rico tesoro,  
en su duelo profundo  
sus ojos derramaban triste lloro.  
Las acerbas historias  
de más allá de los inmensos mares,  
las ya perdidas glorias,  
los terribles azares,  
todo cruzaba por la noble frente  
como detrás de un velo trasparente:  
y á cada triste imágen  
que acude á la doliente fantasía,  
su débil mano pálida  
sobre la frente con temblor ponía.

Yo allí aterrado contemplaba y fijo,  
impotente al remedio y al socorro,  
aquel dolor prolijo.  
Y hubo un momento de tremenda angustia,  
de convulsión suprema,  
en que al hundirse en la profunda sombra  
las visiones queridas,  
alzando su faz mustia,  
á su hermana y su hermano ansioso nombra;  
y ¡no me dejéis! dice,  
nuestra mano estrechando el infelice.

El curso aceleró la fiebre ardiente;  
y fugaces, perdidos,  
ausentándose fueron los latidos;  
y sobrevino luégo

la glacial frigidez en pos del fuego.

Y todo se acabó: la mano asida  
de su hermana y mi mano,  
en rápidos instantes dió la vida  
el virtuoso cristiano...

Dejad que cierre sus inmóviles ojos  
la postrer mano que estrechó la suya;  
que su doliente lecho  
riegue mi acerbo llanto,  
y mi honda pena y sin igual quebranto  
publiquen los gemidos de mi pecho.

¡Oh noble mártir! la tragedia humana  
de tu agitada vida  
¡qué final acto horrendo  
mirar nos hizo en tu postrer partida!  
Y ¡qué alto ejemplo de valor nos deja  
entre los fuertes ánimos leales  
quien sufre y muere entre tormentos tales  
sin prorumpir en una sola queja!...

.....  
¡Piedad! al seno de eternal reposo,  
los ayes del mortal donde dominas,  
ya coronado como tú de espinas  
te ha seguido tu esposo.  
Con dardo tan agudo  
herido al separarte,  
tu breve ausencia tolerar no pudo;  
y ha volado á buscarte.  
Salid, salid, espíritus amados,  
la dulce esposa, los queridos hijos,  
con laurel de virtudes coronados,  
á su encuentro veloces;  
y, al oír los acentos regalados  
de tan queridas voces,  
á Dios bendecirá. Suene en los cielos,  
patria de la ventura,  
himno de adoracion y de alegría,  
himno que apague este rumor de duelos  
de la palabra mía.

C. M. PERIER.



## CRÓNICA Y VARIEDADES.

**Empleo de sellos de correos inutilizados.**— En la *Revista Católica* de Arequipa (Perú) correspondiente al 15 de Junio 1878, leemos la siguiente advertencia que debemos propagar entre nuestros lectores:

« Utilísimo entretenimiento es el de recoger sellos de correos usados en las cartas, y entregarlos á las iglesias ó á los sacerdotes para que con ellos se rescaten niños esclavos en la China. Por cada centenar de dichos sellos pueden los padres misioneros comprar un niño para hacerlo libre y educarlo en nuestra santa religion. Los chinos, los decantados habitantes del Celeste Imperio, dan una tierna criatura por un puñado de papelillos viejos, que luégo utilizan en la decoracion de las habitaciones, cuyas paredes cubren completamente con ellos, formando dibujos muy complicados y uniéndolos de tal modo que apenas se conozcan las juntas. »

Fácil es buscar los centros de las misiones en España, para entregarles á poca costa los muchos millares de sellos de las cartas particulares que cada cual puede coleccionar. Y por remota que sea la participacion que se tenga en una obra de caridad tan importante y delicada, dulce y grato es pensar en ella.

El número de la interesante revista *La Civilizacion Católica*, correspondiente al mes de Noviembre, trata de las materias siguientes:

De la república en Italia.—Del conocimiento sensible.—La ley sobre el socialismo en el Reichstag de Berlin.—La torre de las lenguas en Babilonia.—El nuevo derecho y el Congreso de Berlin.—La lucha del liberalismo contra el socialismo en el Parlamento aleman.—Del origen del hombre segun la ciencia y la revelacion.—La pasion ciega la razon (novela).—Revista de la prensa extranjera.—Crónica contemporánea: I. Asuntos de Francia.—II. Suiza.—III. Italia.—IV. Oriente.—V. Bélgica.—Crónica de España.

---

Madrid, 16 de Diciembre de 1878.

Director, C. M. PERIER.

---